

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE Y DOS****Sesión** DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** 22 DE ENERO DE 1985**SUMARIO:**

CAPITULO	I	INSTALACION DE LA SESION
	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
	III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA POPULAR ENVIADO POR LA FUNCION EJECUTIVA (continuación).
	IV	LECTURA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (ELECCION DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FISCAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA.
	V	ELECCION DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
	VI	CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 22 DE ENERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA - POPULAR ENVIADO POR LA FUNCION EJECUTIVA (Continuación).	3
	INTERVENCIONES:	
	EL H. QUEVEDO TORO	3
	LA H. VALDEZ DE FERRIN	4
	EL H. ALVAREZ FIALLO	4-5
	EL H. ORTIZ STEFANUTO	5
	EL H. QUEVEDO TORO	5-6
	EL H. PONCE GANGOTENA	6
	EL H. ORTIZ STEFANUTO	6-7-11
	EL H. ALVAREZ FIALLO	11
	EL H. VALLEJO ARCOS	11-12
	EL H. PEREZ INTRIAGO	12
	EL H. ALVAREZ FIALLO	13
	EL H. POSERO CISNEROS	14
	EL H. FERAUD BLUM	14-15
	EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ	15-
	LA H. VALDEZ DE FERRIN	16-17
	EL H. PONCE GANGOTENA	17-18
	EL H. ZAVALA BAQUERIZO	18-19
	EL H. ORTIZ STEFANUTO	19-20-21
	EL H. FONSECA GARZON	21-22
	EL H. LARREA CUENCA	22
	EL H. CHAVES GUERRERO	23-24
	EL H. PEREZ INTRIAGO	24-25-26
	EL H. CARRILLO MUELA	26-27
	EL H. ROSERO CISNEROS	27
	EL H. PONCE GANGOTENA	27-28-29
	LA H. VALDEZ DE FERRIN	29
	EL H. BONILLA OLEAS	29-30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 22 DE ENERO DE 1985

INDICE:

	EL H. PONCE GANGOTENA	30-31
	EL H. VALLEJO ARCOS	31
	EL H. FONSECA GARZON	32
	EL H. FERAUD BLUM	32
	EL H. CASTILLO VIVANCO	32-33-34
	EL H. ALVAREZ FIALLO	34-35
	EL H. MORENO ORDOÑEZ	35-36
	EL H. CASTILLO VIVANCO	36
	EL H. MORENO ORDOÑEZ	36
	EL H. PONCE GANGOTENA	36-37
	EL H. ALVAREZ FIALLO	37-38
	EL H. PEREZ INTRIAGO	39-40-41
IV	LECTURA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "ELECCION DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FISCAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION POLITICA".	42
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ATIAGA BUSTILLOS	42
	VOTACION POR EL DOCTOR VICENTE GARCIA MANCHENO PARA MINISTRO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	42-43-44 45-46-47
	VOTACION POR EL DOCTOR EITEL ARMANDO TERAN PARA SEGUNDO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	47-48-49 50-51
	VOTACION POR EL DOCTOR VINICIO JIMENEZ TACLE PARA MINISTRO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	51-52-53 54-55
	VOTACION POR EL DOCTOR JULIO CEBALLOS MURILLO PARA PRIMER MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	55-56-57 58-59-60
	VOTACION POR EL DOCTOR MIGUEL PALA-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 22 DE ENERO DE 1985

INDICE:

CICIOS GAVILANEZ PARA MIGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	60-61-62 53-64
VOTACION POR EL DOCTOR FRANCISCO MONTEFRO MALDONADO PARA TERCER MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	64-65-66 67-68-69
VOTACION POR EL DOCTOR EDMUNDO IZAGUIRRE VELEZ PARA MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	69-70-71 72-73
VOTACION POR EL DOCTOR MANUEL LEON PARA MIGISTRADO DE LA TERCERA SALA.	73-74-75 76-77
VOTACION POR EL DOCTOR MARCO SUESCUM PARA MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL.	77-78-79 80-81
V ELECCION DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA EL DOCTOR EDGAR RIVADENEIRA ORCES.	81-82-83 84-85
VOTACION POR EL DOCTOR VINICIO ANDRADE ALAVA PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	85-86-87 88-89
VOTACION POR EL DOCTOR JOSE JULIO BENITEZ PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	90-91-92 93-94
VOTACION POR EL DOCTOR RAMON HOMEROCORREA MUÑOZ PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	95-96-97 98-99



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 22 DE ENERO DE 1985

INDICE:

VOTACION POR EL DOCTOR MARTIN MANO-SALVAS BACA PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	99-100-101 102-103
VOTACION POR EL DOCTOR LUIS BERRAZUETA ERAZO PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	104-105-106 107-108
VI CLAUSURA DE LA SESION.	108

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el Titular doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo-Díaz, Pro-secretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados.

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ALVARO MARTINEZ DANIEL	LLERENA OLVERA OSCAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	MAYON JURADO RAFAEL
ATIAGA BUSTILLOS GALO	MEJIA VILLA FLORIFE
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MEJIA VILLA FRANCISCO
BACUY MOSQUERA FAUSTO	MOLINA MONTALVO EDGAR
BATALLAS SARMIENTO FAUSTO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
BONILLA OLEAS EDELBERTO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
BUCARAM ORTIZ ELSA	ORTIZ STEFANUTO NELSON
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	PALACIOS MONSALVE LUIS
BUSTAMANTE VERA SIMON	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO
CACERES ARROBA ANIBAL	PEREZ INTIAGO ALVARO
CARRILLO MUELA CARLOS	PEREZ VERGARA FAUSTO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	PONCE GANGOTENA CAMILO
CERVANTES SILVA LUIS	POVEDA VARGAS BAYARDO
CEVALLOS VERA RUBEN	POZO GONZALEZ JACINTO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	QUEVEDO TORO MARCELO
CHAVES GUERRERO CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CHANALATA RIVERA JAIME	RIVAS VALLE JOSE
CHERREZ ALVARADO VICENTE	RIVERA RIVERA VICENTE
DAVILA COBOS CESAR	ROSETO CISNEROS LENIN
DEIGADO COPPIANO ENRIQUE	RUIZ ALBAN GABRIEL
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	SANTILLAN OLEAS EDGAR
FSPINEL JARAMILLO JOSE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
FELIX LOPEZ MANUEL	SERRANO BATALLAS FULTON
FERAUD BLUM CARLOS	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
FONSECA GARZON EDISON	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
GARCIA GARCIA LORGIO	TORRES GUZMAN ELOY
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	VALDEZ DE FERRIN ANUNZIATA
HERRERA VILLACIS FREDDY	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	VALLEJO ARCOS ANDRES
LALAMA NIETO JOAQUIN	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
LARREA CUENCA ALFREDO	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
LARREA MARTINEZ FERNANDO	ZAVALA BAQUERIZO JORGE
LOPEZ VELIZ BRICEÑO	

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados; sírvanse tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; están en la Sala cuarenta y tres legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "PRIMERO.- Proyecto de Ley de Vivienda Popular enviado por la Función Ejecutiva. (continuación). SEGUNDO.- Elección de los Magistrados del Tribunal Fiscal, según lo dispuesto en el Artículo ciento uno de la Constitución Política; y, TERCERO.- Elección de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, según lo dispuesto en el Artículo 101 de la Constitución Política". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase informarme si hay pedidos de licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Diputado Lorenzo Calvas solicita licencia y debe actuar en su lugar el Diputado alterno Fausto Bacuy Mosquera, que in debe posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si está el señor Fausto Bacuy. Vamos a tomarle el juramento de Ley. Señor Fausto Bacuy: ¿juraís por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designando?-----

EL SEÑOR FAUSTO BACUY MOSQUERA: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Proyecto de Ley de Vivienda Popular enviado por la Función Ejecutiva (continuación)". - Le informo, señor Presidente, que se había leído el Artículo doce y se estaban recibiendo las observaciones correspondientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en el uso de la palabra el Diputado Lucero; no estando en la Sala, tiene la palabra el Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente... (interrupción).-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto a Secretaría si tiene en su poder un pedido de licencia adicional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; no tengo esa licencia hasta este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que pregunte a la Secretaría por una licencia adicional. Continúa la sesión hasta tanto. Diputado Quevedo tiene el uso de la palabra.-

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: estamos tratando el Artículo doce de la llamada -- Ley de Vivienda Popular; en este artículo se indica algo, en el último párrafo, el cual a nuestro criterio debe ser eliminado porque dice lo siguiente: "La Junta Monetaria queda autorizada para suspender la colocación de cédulas hipotecarias por este concepto, a los bancos privados, de acuerdo con las circunstancias económicas del País y en vista del desarrollo de vivienda popular" O sea, en otras palabras, estamos poniendo en manos de la Junta Monetaria el que este proyecto o que esta acción de vivienda popular pueda ser suspendida en cualquier momento. No tiene verdaderamente sentido de que en un proyecto de esta naturaleza, así como el día de ayer se cuestionó severamente de la Junta Monetaria sea la encargada de regular la calificación de los requisitos que se establezcan para poner en marcha el proyecto o sea que la Junta Monetaria en otras palabras, sería el organismo que se encargaría de dar comienzo y dar fi

nal a este proyecto de vivienda popular. Por lo tanto se ñor Presidente, consideramos que no tiene sentido que la Junta Monetaria ahora en este párrafo, se le dé la potestad de en que en cualquier momento pueda suspender la -- marcha de un proyecto tan importante, como es el de vi -- vienda popular. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alvaro Pérez. El Diputa do Ponce Luque. No habiendo más intervenciones sobre es te tema, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 13- Las instituciones bancarias privadas cobrarán el porcen taje anual que fije la Junta Monetaria por concepto de - seguro de desgravamen que contratarán por cuenta y bene ficio del deudor en esta clase de operaciones". Hasta - ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Valdez.-----

LA H. VALDEZ DE FERRIN: Señor Presidente: considero que er este Artículo trece debe suprimirse: "las institucio nes bancarias", igualmente debe suprimirse el que sea la Junta Monetaria la que fije el porcentaje anual". Por lo tanto propongo que el artículo quede de la siguiente ma nera: "Las mutualistas, las Cooperativas de Vivienda, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, incluirán el seguro de desgravamen en los préstamos que otorgaren, corriendo di cho seguro por cuenta del prestatario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: El Artículo dos cientos diecinueve de la Ley General de Bancos señala lo siguiente: "Con sugestión a las regulaciones de la Junta Monetaria, los bancos están autorizados para emitir cédu las hasta por el monto de sus préstamos no amortizados, - efectuados por el sistema de amortización gradual, con - exclusión del valor de los dividendos en mora y hasta -- por una cantidad no mayor de veinte veces su capital y - reservas". En esta ley se está autorizando a cuarenta ve ces; eso es inflación, son papeles sin ningún respaldo; - por tanto, va a significar saqueo de la economía popular

porque la inflación significa deterioro de la capacidad de compra, mayor hambre, mayor miseria, mayor sufrimiento del pueblo. Por tanto, por los intereses de ese pueblo, porque no se lo lleva a mayor desastre, pido que se suprima todo este artículo, que también está entregando a la Junta Monetaria y a los bancos estas posibilidades de saqueo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Recomendación para la Comisión, para que estudie esto, porque indudablemente el seguro de desgravamen tiene que fijarlo el asegurado: es decir será mediante convenio de las partes, y no propiamente por una disposición de Junta Monetaria. Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizada la licencia solicitada por el Diputado Dunn. Sin más observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 14.- Además del control que debe realizar la institución bancaria privada sobre concesión y utilización de los préstamos otorgados al amparo del presente Decreto, la Superintendencia de Bancos supervisará, en cualquier tiempo, este tipo de préstamos para asegurar su correcta aplicación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente: a mi entender, -- aquí hay algo que no concuerda en relación con el Artículo doce, porque por un lado el Artículo doce dice: "El Banco Central del Ecuador colocará en las instituciones bancarias privadas cédulas hipotecarias emitidas de -- acuerdo al presente Decreto, en el evento de que la institución bancaria no emitiera por lo menos el 100% de su cupo". ¿Qué quiere decir esto?, que si algún banco, por cualquier razón, no hubiere dado préstamos, el Banco Central le coloca cédulas hipotecarias; pero por otro lado le dicen aquí en el Artículo catorce, que la institución bancaria tiene que controlar, supervisar esos préstamos; pero si no los ha otorgado, si le han colocado, entonces yo no sé cómo un banco puede controlar algo que no ha --

otorgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero. Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: este artículo tiene su razón de ser porque lo que se le obliga a la institución bancaria, es a emitir las cédulas hipotecarias; pero esta institución tiene que tener buen cuidado de conceder el crédito y eso es lo que recomienda el Artículo catorce. En muchas oportunidades, a instituciones privadas, de la banca privada, se les otorga la facultad de manejar dineros de otras instituciones, en algunos casos del Banco Central, como es el caso de los fondos financieros; pero la institución que concede el préstamo tiene que tener buen cuidado de a quién y cómo concede ese préstamo, porque de otra forma habría el peligro de que se pierdan esos medios económicos del Banco Central. En este artículo sucede una cosa similar, la institución bancaria tendrá buen cuidado de manejar bien ese crédito. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Parece, señor Presidente, que el artículo nace porque hay cierta falta de claridad en el contexto total del proyecto; se supone pues, que un banco que emite cédulas hipotecarias tomará las seguridades para que se cumplan las disposiciones del contrato, y en el caso particular, aquí se trata de simplemente adquisición de vivienda, para lo cual se supone que la vivienda está construida, no hay el riesgo de que se desvirtúe la finalidad del crédito, no es una cosa fácil. Lo que parece es que el proyecto intenta no solamente otorgar crédito para adquisición sino para construcción, en cuyo caso sí tendría razón de ser el artículo, porque cuando se da un primer anticipo para construcción, puede que se lo use en la construcción o en un viaje a Miami. Entonces yo creo que la comisión debe tomar en cuenta este aspecto para ponerlo de acuerdo con el Artículo primero, en que habla de adquisición; -

yo creo que se trata, según la intención de adquisición y construcción de vivienda, señor Presidente. Esas observaciones para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones, el artículo pasa a primera discusión. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 15.- Los préstamos y cédulas hipotecarias otorgados y emitidos con sujeción al presente Decreto están exonerados del pago de todo impuesto. Las adquisiciones de viviendas efectuadas de conformidad con este Decreto, , gozarán de las mismas exenciones y -- exoneraciones tributarias que benefician las adquisiciones hechas por intermedio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de las asociaciones mutualistas para la vivienda".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin observaciones, pasa a primera -- discusión. Continúe, señor Secretario, con el siguiente -- artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16. El título XVII de la -- Ley General de Bancos constituirá la norma complementaria -- de este Decreto en todo cuanto no se oponga a sus disposi -- ciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sirvase leer la disposición pertinen -- te.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "TITULO DECIMO SEPTIMO.- De los Ban -- cos Hipotecarios y Secciones Hipotecarias. Artículo 202.- -- Autorízase el establecimiento de bancos hipotecarios y -- secciones hipotecarias de otros bancos.- Artículo 203.- -- Cuando se usen los términos "Banco Hipotecario" en este -- título, se comprenderán también las secciones hipoteca -- rias de otra clase de bancos, tano como los mismos bancos hipotecarios, a menos que se disponga expresamente alguna distinción entre estos y aquellas. Artículo 204.- Todo -- banco hipotecario establecido o que se estableciere ten -- drá un capital no menor de seis millones de sucres en las ciudades de Quito y Guayaquil, y de cuatro millones de su -- cres en las otras ciudades del País. Artículo 205.- Para-

organizar una sección hipotecaria, el banco separará una parte de su capital pagado o de su capital y fondos de reserva y proveerá de un nuevo capital para la sección hipotecaria sujetándose a las prescripciones del Artículo doscientos cuarenta. Artículo 206.- Para obtener el permiso de establecer un banco hipotecario o una sección hipotecaria y para su organización se conservarán las disposiciones del Título tercero. Artículo 207.- Las operaciones de los bancos hipotecarios serán : primera.- Otorgar préstamos sobre firmas de reconocida solvencia, hasta por diez mil sucres y con plazo hasta de un año, prorrogable por un año más a criterio del banco, previo abono del cincuenta por ciento del valor del préstamo original. El monto de préstamos sobre firmas otorgado a una sola persona natural o jurídica no excederá de un diez por ciento del capital pagado y fondos de reserva del banco sección hipotecaria, y el monto total de esta clase de operaciones no excederá del cincuenta por ciento del capital pagado y fondo de reserva de los mismos. SEGUNDA.- Otorgar préstamos asegurados con prenda agrícola o industrial, hasta por un plazo de cinco años y de diez años cuando se trate de préstamos para inversiones industriales. Los préstamos asegurados con prenda agrícola o industrial, no se harán por un monto mayor de los dos tercios del valor de la prenda, según avalúo de peritos nombrados por el banco. La responsabilidad total de un deudor a un banco o sección hipotecaria por esta clase de préstamos no excederá del quince por ciento del capital pagado y fondo de reserva del banco o sección hipotecaria, y el total de los préstamos así asegurados no excederá del veinte por ciento del total del activo de dicho banco o sección. TERCERA.- Otorgar préstamos hipotecarios comunes hasta por un plazo de diez años. Los préstamos hipotecarios comunes pueden ser pagados a la expiración y plazo estipulado o mediante abonos en fechas previamente señaladas. CUARTO.- Otorgar préstamos de amortización gradual hasta por un plazo de cincuenta años. Los préstamos de amortización gradual se pagarán por dividendos periódicos, que comprendan el interés del capital prestado, la cuota de amortización y además la

comisión que por esta clase de préstamos cobrará el banco por concepto de servicios de administración y por el de la garantía para con el tenedor de las cédulas hipotecarias que emitirá por estos préstamos. La cifra para el pago de un préstamo hipotecario de amortización gradual, formada por el interés, cuota de amortización y comisión, se denominará dividendo. El dividendo correspondiente a cada préstamo se fijará en las tablas que cada banco formule con este objeto, previa aprobación del Superintendente. La tabla de amortización correspondiente a cada préstamo hipotecario de amortización gradual deberá constar en la escritura de otorgamiento del mismo. QUINTA.- Emitir cédulas hipotecarias por un valor igual al de cada uno de los préstamos de amortización gradual. Las cédulas hipotecarias son obligaciones del banco al portador y por consiguiente no reivindicables; están garantizadas con el capital y reservas del banco y con el conjunto de sus préstamos hipotecarios de amortización gradual vigentes, por las que pagarán un interés fijo y las redimirá o amortizará dentro de un plazo estipulado para el pago de los préstamos a que corresponda, por sorteos semestrales que se harán constar en las cédulas que se imprimieren y emitieren en lo sucesivo, así como en las correspondientes escrituras de emisión. SEXTA.- Emitir cédulas hipotecarias en la forma indicada en el número anterior, hasta por el cincuenta por ciento del valor de los inmuebles de propiedad del banco emisor, siempre que dichas propiedades no sean de las que el banco tiene para uso de sus oficinas, con el plazo de dos años garantizadas por la hipoteca de aquellos, para el caso de las emisiones de que habla el inciso anterior, el Superintendente nombrará dos peritos que determinarán el valor de la propiedad, valor que para este efecto en ningún caso podrá exceder de un veinte por ciento del avalúo fiscal o municipal. Si vencido el plazo no se hubiere vendido la propiedad, el banco podrá emitir nuevas cédulas por el tiempo de la prórroga concedida por el Superintendente para conservar la propiedad. SEPTIMA.- Emitir pólizas de acumulación. OCTAVA.- Suscribir, conservar y vender acciones del Banco Central-

del Ecuador, en los términos de la Ley de Régimen Monetario; y, NOVENA.- Intervenir hasta el diez por ciento de su capital y fondos de reserva, en acciones de las compañías de almacenes generales de depósito, conforme a lo establecido en el último inciso del Artículo ciento once. Artículo 208.- De los préstamos que garanticen emisión de cédulas serán asegurados con primera hipoteca y no excederán del cincuenta por ciento del valor del inmueble gravado con ésta. Para determinar el valor de cada propiedad, el directorio del banco nombrará dos peritos, cuyo avalúo no podrá exceder en este caso de un veinte por ciento de avalúo fiscal o municipal. Artículo 209.- Para los efectos del Artículo doscientos ocho, tendrán calidad de primera hipoteca las sucesivas hipotecas que a favor del banco emisor se constituyen sobre un mismo inmueble, siempre que no hubieren otras anteriores a favor de terceros. El conjunto de los préstamos garantizados por esas hipotecas sucesivas, constituidas sobre un mismo inmueble no excederán del porcentaje señalado en dicho artículo. Artículo 210.- Los bancos hipotecarios pueden hacer préstamos para entregar periódicamente sumas de dinero al deudor, para construcción o mejoramiento de edificios. Artículo 211.- Si el deudor dejare de mantener el edificio en buenas condiciones y realizar las mejoras indispensables hasta el punto de que la garantía del préstamo que encontrare amenazada porque el valor del solar fuere insuficiente, será inmediatamente exigible todo el monto del préstamo y el acreedor estará autorizado para obtener la venta de la cosa hipotecada o para cobrar integralmente el crédito por otros medios legales, como si el deudor hubiere dejado de hacer el servicio de intereses y amortización a su debido tiempo. Para la venta o hipoteca del inmueble hipotecado se necesita la intervención del banco acreedor. Si se efectuare la venta o hipoteca sin esa intervención, el banco tendrá derecho a exigir inmediatamente el cumplimiento de la obligación aun cuando no estuviere vencido el plazo de ésta. Artículo 212.- Si hubiere edificios en el inmueble hipotecado, incluidos en el avalúo, el banco deberá-

asegurarlos contra incendios en compañías legalmente establecidas y el costo del seguro lo pagará el deudor, a menos que el edificio fuere construido de material incombustible, en cuyo caso la necesidad de asegurarlo contra incendio que dará el criterio del directorio del banco. El seguro se mantendrá mientras dure el préstamo....(interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: el Diputado Ortiz señala que no siga ya su lectura. Tiene la palabra el Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Señor Presidente: en realidad, yo estoy de acuerdo con las expresiones vertidas aquí por el Diputado Alvarez; deste decreto es sumamente peligroso, o esta ley que se pretende, puede causar una inflación realmente galopante. Como se ve aquí en el Artículo doscientos ocho, los préstamos que garanticen la emisión de cédulas serán aseguradas con primera hipoteca y no excederán del cincuenta por ciento del valor del predio, lo cual es lógico; pero en esta ley está autorizando que se emitan cédulas hasta por el ciento por ciento, por manera que la banca también se somete a un alto riesgo, porque en cualquier caso que haya falla de las construcciones o situaciones de fuerza mayor, en realidad no queda un margen de seguridad en este tipo de emisiones. Recomendaría que la Comisión tome una especial nota de esta situación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: El Frente Amplio de Izquierda, por los razonamientos hechos ayer y en atención a las observaciones hechas por el Diputado Ortiz, se pronuncia también porque se suprima este artículo por peligroso al nivel de vida del pueblo, el pueblo se va a quedar sin techo y sin pan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Vallejo, por favor.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: la observación que voy a hacer, pidiéndole las disculpas del caso, es al artículo anterior, en donde se establecen las mismas exone-

raciones que para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y para las asociaciones mutualistas. Mi observación es en el sentido de que se exceptúe de las exoneraciones del impuesto a la plusvalía, porque no hay ninguna razón para que se exonere como en el caso de esa ley, en que se lo hizo de una forma un poco especial, que no hay ninguna razón decía, para que se exonere a nadie del pago del impuesto a la plusvalía; si es que se tiene una utilidad, hay que pagar impuestos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: yo considero que este es un proyecto que tiende a beneficiar en alguna forma a las clases populares. Si es que no se reforma la Ley General de Bancos, habría el peligro de caer en la gravísima alternativa que las clases que quieren acudir a este tipo de disposiciones legales, no lo pueden hacer por la limitación en el monto de las cédulas. De tal suerte que yo propondría que se conserve el texto del artículo exactamente como está redactado, y que no se lo suprima como alguien ha sugerido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo diecisiete, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 17.- En caso de que el beneficiario del préstamo incumpliere con las obligaciones contractualmente establecidas, el juez, una vez contestada la demanda o en rebeldía del demandado, según los casos, ordenará la desocupación del inmueble en un plazo que de acuerdo con las circunstancias, oscilará entre 5 y 60 días, vencido el cual dispondrá o el remate del inmueble o la autorización para que quien desee adquirirlo se sustituya como deudor hipotecario frente al banco acreedor por el saldo en mora, pagando al deudor moroso los valores ya cancelados por él. El banco se reservará el derecho de conceder un nuevo crédito por el valor total del precio, en cuyo caso el banco será quien restituya, a nombre del adquirente, los valores que corresponden al deudor en mora. Si el juez resolviere el remate del inmueble, para el establecimiento de las bases tomará en --

cuenta el valor en lo que adquirió el deudor más otros gastos, tales como intereses, comisiones y costas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: quiero que me es cuche con suma atención, voy a hablar despacio. En este artículo se reafirma una vez más cuál es el propósito de los banqueros: ordenará la desocupación y luego el remate, si es que el sujeto de crédito no abonare en cinco días. Ustedes saben que a los empleados públicos y particulares, a los empleados de la universidad y profesores nos pagan con uno y con dos meses de atraso y hay ocasiones que hasta con siete meses; aquí le dan un plazo de cinco días; los patronos maniobran, se atrasan en el pago cinco días y se quedaron sin pan, ni techo, ni empleo señor Presidente y señores legisladores, a parte de las cámaras de televisión que aquí están enfocando, falta -- una, ese programa han visto ustedes de lo increíble; si es que los promotores de esa empresa hubieran sabido que se iba a presentar esta ley, habrían filmado la sesión de ayer, que fue la sepultura de la ley y hoy día habrían venido a filmar la escena de esta tarde, que es el sepelio de la ley, y el Gobierno del Ecuador habría hecho el ridículo en el mundo, después de haber proclamado que -- iba a entregar pan, que iba a entregar techo sin entradas, resulta que al final ya está la espada de Damocles. Cinco días de palzo, desocupación, remate, y la gente se queda en la calle y sin techo, y los banqueros con las cédulas hipotecarias, manipulando como siempre, cobrando intereses, saqueándole al seguro social los fondos, acumulando fabulosas ganancias, y al País le dejan con una inflación de miles de millones, con mayor miseria. Esta ley es un atentado contra las condiciones de vida del -- pueblo, y repito lo que dije ayer; este Congreso tiene -- que dictar una ley seria, que realmente atienda el clamor de cuatro millones de ecuatorianos que viven en tugurios, en conventillos, en chozas, en las laderas y sobre el pantano, esa ley tenemos que dictarla nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente y señores legisladores; como ayer había manifestado el Movimiento Popular Democrático, el rechazo total a este proyecto de ley que no es otra cosa sino una muestra más de la demagogia con que se está tratando los problemas del Estado. Se evidencia esta demagogia en el Artículo diecisiete, cuando se pone a trastocar todos y cada uno de los términos que el Código de Procedimiento Civil puede establecer para la tramitación de las acciones, de tal manera que introduce un novísimo procedimiento en cuanto se refiere a privar al pueblo ecuatoriano de aquello que en el supuesto pudo haber obtenido de la vivienda popular. De tal manera que no puede permitirse que la legislación ecuatoriana disponga de un artículo que viene a contrariar decididamente todos y cada uno de los preceptos estipulados dentro del Código de Procedimiento Civil. Con este criterio, el Movimiento Popular Democrático propone a la Comisión que el Artículo diecisiete de este proyecto de ley sea suprimido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Feraud.

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente: esta es una disposición sumamente dura para la gente pobre, que es la que accedería a este tipo de préstamos. Si cualquiera de nosotros obtiene un préstamo bancario con garantía hipotecaria y cae en mora, enfrenta un juicio, del cual pueda defenderse, oponiendo excepciones y tramitando todo un proceso ejecutivo con por lo menos dos instancias, seguramente tres, que durara dos, tres, posiblemente cuatro años, si cualquiera de nosotros o cualquier ciudadano de este País adquiere un préstamo hipotecario del País. Pero si el hombre del Guasmo o el campesino adquiere un préstamo mediante esta ley y cae en mora, y es muy seguro que va a caer en mora dado el alto índice de desocupación, de pobreza, de miseria en que vive esa gente, el juez en un plazo que va de cinco a sesenta días, lo lanza a media calle, ordenará la desocupación del inmueble, e inmediatamente rematará el inmueble. . No puede ser, señor Presidente, que haya para unos un trámite y para otros otro trámite, y precisamente estos otros son los pobres; esto-

no puede ser, es una distorsión total del sistema procesal ecuatoriano. Aquí se trata de préstamos hipotecarios con emisión de cédulas; si el deudor cae en mora, pues -- que siga la acción ejecutiva correspondiente, con su trámite normal, y no con esta barbaridad de poner en cinco días al pobre hombre del suburbio o del campo en la calle y rematarle inmediatamente su propiedad. Esto es terrible yo creo que esta disposición debe suprimirse porque hay disposiciones generales en el Código de Procedimiento Civil, que señalan cuál es el procedimiento en el caso de que un deudor hipotecario cae en mora y no puede pagar la obligación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente y señores legisladores: este artículo ha confirmado la idea que tuve yo el día de ayer, y esa idea era de que el proyecto seguramente fue elaborado por asesores extranjeros que no conocen la realidad procesal del País. Como ha manifestado en parte el señor Vicepresidente de la Cámara, este artículo -- lleva implícita una reforma al Código de Procedimiento Civil, y todos los que somos abogados y que ejercemos la -- profesión, sabemos que el remate es al etapa final del -- proceso, sabiéndose que el deudor tiene todo el derecho de pagar aquello que debe incluso hasta el último momento en que está haciendo el remate materia del juicio que se ha ventilado. Yo pongo el supuesto de que llegue a declararse nulo el proceso o de que la entidad demandante pierda el juicio por la razón que fuere; sin embargo de ello, de acuerdo a este malhadado artículo, el ex-dueño de la vivienda ya no tendría razón ni derecho a volver a conseguir aquello que fue suyo. Este artículo tampoco implica un proceso especial como la coactiva, circunstancia procesal como la coactiva, circunstancia procesal en la que -- también el deudor puede hacer efectivo el pago hasta el -- último momento del remate del bien. En esas circunstancias, y sin abundar en mayores argumentos, la comisión no tendría sino un solo camino frente a este artículo, que es la supresión, por ilógico. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Valdéz.-----

LA H. VALDEZ DE FERRIN: Señor Presidente, señores diputados: considero que no adecuado que en un proyecto de decreto de vivienda popular se establezca, como ya se ha dicho anteriormente, un régimen legal más estricto cuando si se quiere hacer alguna diferencia del régimen general tendría que ser una diferencia que otorgue mayores plazos que otorgue mayores garantías, tomando en cuenta que el prestatario o el sujeto de crédito es una persona débil económicamente; por eso no puedo estar de acuerdo con este artículo en el cual se señalan dos diferencias fundamentadas entre el prestatario de pocos recursos económicos y el prestatario dentro del sistema global general; uno es con respecto al procedimiento para que pueda ser declarado deudor; dentro del sistema común tiene que haber una sentencia, un procedimiento, posibilidades del deudor de excepcionarse; dentro de este nuevo sistema que trata de crear el Artículo diecisiete, solamente con la situación de la demanda, con la contestación de la demanda, ya prácticamente se produce la sentencia ejecutoriada, porque viene la consecuencia inmediata de una sentencia ejecutoriada en materia ejecutiva, como es el remate. Por lo tanto, considero que no puede hablarse en este artículo de "una vez contestada la demanda o en rebeldía del demandado", sino una vez que la sentencia se encuentre ejecutoriada. El segundo aspecto es con relación al plazo que se otorga al sujeto de crédito para desocupar la vivienda; sabemos perfectamente que en el sistema legal actual, a un inquilino se le da noventa días de plazo en el desahucio para que desocupe; no podemos a un sujeto de crédito como es el que pretendemos beneficiar con este decreto, darle un plazo de cinco a sesenta días; es completamente inaudito que se pretenda darle a un sujeto de crédito al cual pretendemos proteger, un régimen mucho más fuerte, un régimen mucho más difícil que el que tiene el sistema actual. Repito si queremos darle un régimen distinto tendría que ser un régimen de preferencia en base de que es un sujeto de crédito de una economía pequeña. En este artículo también debe suprimirse "el banco acreedor por las

instituciones acreedoras", porque ya en otros artículos - hemos hecho la observación de que los bancos privados -- sean reemplazados por mutualistas, cooperativas de vivienda y por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. En la última parte del primer inciso, donde habla de que el banco - podrá restituir o tomar para sí el bien inmueble y dárselo a otra persona, considero que debe aclararse que en -- ningún caso podrá aumentarse el precio del inmueble al -- nuevo sujeto de crédito sobrogante tendría que ser la subrogación con el mismo precio del sujeto de crédito anterior. Y en el último inciso de este artículo, donde habla del remate del bien inmueble ordenado por el juez, dice - que tomará en cuenta el juez los valores adecuados por el anterior sujeto de crédito, y en una forma enumerativa dice: "otros gastos como intereses, comisiones y costas"; - en un término enunciativo, significa que en el momento en que se vaya a hacer este remate se pueden incluir una serie de otros rubros; yo considero que aquí debe haberse - en forma taxativa: "se tomará en cuenta el valor del inmueble, más los gastos, intereses, comisiones y costas", - sin dar posibilidad a que se agreguen luego otros rubros. Estas son las recomendaciones para la Comisión. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: realmente estamos ante el típico caso de un préstamo hipotecario, y estoy completamente de acuerdo con que se debe dar el mismo trámite que a cualquier otro préstamo hipotecario, siguiendo el procedimiento común, a pesar de que se trata de un préstamo hipotecario especial, muy especial por el plazo, por los intereses, en fin. Yo -- creo, señor Presidente, que toda obra humana tiene errores, pero la finalidad de este proyecto es valedera; creo que se está abriendo un camino para poder dar vivienda a muchísimos, a miles y miles de ecuatorianos, a través de una obligación que se está imponiendo a las instituciones bancarias; hoy día mismo, señor Presidente, yo he recibido llamadas de banqueros protestando porque se le quiere imponer el cumplimiento de este proyecto de ley. No entiendo que pasa aquí en el Congreso, cuando unos manifies

tan que este proyecto está encaminado a beneficiar a los bancos, y otros manifiestan que va a liquidar a los bancos; yo creo, señor Presidente, que realmente esto es -- una carga, no es un negocio para los bancos, es un servicio que van a prestar los bancos, que van a servir de intermediarios para que de esta forma se pueda dar vivienda a muchísimos ecuatorianos. Creo que debemos ponernos en la realidad y estoy seguro que todos los miembros de este Congreso Nacional quieren dar vivienda al que no -- tiene, quieren darle posibilidades de tener vivienda al que no tiene, y no podemos oponernos a este proyecto porque el único pecado que tiene es el de venir del Ejecutivo. Esto, señor Presidente, no es lógico; actuemos conforme a nuestras conciencias, actuemos conforme a los beneficios del pueblo ecuatoriano, y hagamos el bien al -- pueblo sin mirar que un proyecto venga de este lado o de este otro. Señor Presidente: considero que aquí hay un error, no se puede establecer un régimen tan drástico para el cobro del préstamo, y por eso indico para la Comisión, que se ponga en este artículo el régimen común para los préstamos hipotecarios; pero esto no quiere decir que se deseche porque si este proyecto que, de ser -- realidad, va a beneficiar a muchísimos ecuatorianos; que haya sido lema de campaña del actual Gobierno, no importa, si eso es lo que quería el pueblo ecuatoriano, demos le al pueblo ecuatoriano lo que realmente nos pide, lo -- que realmente necesita. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores: los señores legisladores deben tomar en consideración que existen dos clases de sujetos de crédito: los sujetos de crédito solventes, y los sujetos de crédito insolventes; para los sujetos de crédito solventes es el Código de Procedimiento Civil, para los sujetos de -- crédito insolventes es el Artículo diecisiete de la ley que estamos estudiando ¿por qué?, porque el banco sabe -- que el sujeto insolvente o que se ha hecho insolvente, -- que no ha podido pagar en un momento determinado, no pagará jamás; por lo tanto, para que gastar tanto tiempo --

en un largo proceso si es cuestión simplemente de coger al Alguacil, sacar al hombre, hecharle los trastos a la calle, y el banco ha salvado su capital y el insolvente tiene que ponerse debajo de un puente. Es cierto que se ha pretendido intencionalmente hacer un proyecto de ley de la vivienda popular, pero con todo el respeto que me parece la opinión del Diputado Ponce, a lo largo de este proyecto no se ha demostrado precisamente que la intención ha llegado al proyecto de ley; yo reconozco la buena intención, pero lo que también debemos reconocer es que el proyecto no ha sido el más adecuado para esa buena intención; de allí que yo pienso que el Artículo diecisiete, en lugar de haber hecho un procedimiento expeditivo contra el individuo de baja condición económica, debía haber dado un procedimiento de facilidades de pago, y en el caso de mora, hacer lo que hizo el Gobierno, hacer la consolidación de la deuda, de la sucretización -- que favoreció a los deudores grandes. Pero en definitiva creo que este Artículo diecisiete debe ser excluido del proyecto de ley porque no debe darse normas de procedimiento cuando se trata simplemente de establecer la vivienda popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ortiz.

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Señor Presidente, Honorables legisladores: como estamos simplemente en observaciones, yo me había reservado para intervenir en el próximo debate pero en vista de las expresiones del Diputado Ponce, me veo en el caso de contestar, porque no es el propósito y lo es menos del Partido Izquierda Democrática, ir contra cualquier cosa buena del Gobierno, todo lo contrario, señor Presidente. Yo tuve la oportunidad de conversar, antes de que este Gobierno se instalara, con un familiar muy cercano del Presidente de la República, y le dije que de encontrarme en el caso del Presidente de la República, yo diferiría el programa de habitaciones porque sencillamente se partía en esa propaganda de una situación falsa, es decir la vivienda sin ahorro previo, la vivienda sin cuota de entrada, una idea vendida por un avivato colombiano que fracasó rotundamente en Colom-

bia, porque desde el inicio de este sistema, a principios del siglo dieciocho, en Inglaterra, el basamento era ahorro y préstamo para la vivienda, de ahí nacen todos los graves errores, los gravísimos errores que tiene este proyecto. Aquí se habla por ejemplo, de que el Estado debe estimular la participación de la banca privada, pero en esta forma como se lo está haciendo, yo no veo cuál es la participación de los recursos de la banca privada; se dice también que mediante el fortalecimiento del ahorro, debe propenderse a la adquisición de la vivienda; perfectamente de acuerdo, por allí debimos comenzar, por ahorrar, no se le puede dar casa a aquel que no tiene con qué pagarla; y cómo vamos a estimular el ahorro, cuando estamos obligándole al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, que tiene papeles que producen apenas el diez por ciento, mientras él tiene en sus operaciones pasivas que pagar a los depositantes el dieciocho, esto es un absurdo por donde lo miremos. Como se quiere, señor Presidente, que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tiene que colocar sus valores, si siguiendo el ritmo de esta inflación universal, para mejorarle las pensiones a los jubilados, cómo se le quiere obligar que en vez de recibir dieciocho o veinte por ciento por sus inversiones, reciba el diez, otro absurdo. Cómo se quiere, señor Presidente, hacer vivienda a treinta años plazo, obligándole al Banco Central que compre estas emisiones de cédulas hipotecarias al diez por ciento y a treinta años, otro tremendo absurdo, absurdo que nace en esta falta premisa de que se puede hacer vivienda sin previamente ahorrar. Yo me voy a reservar para el primer debate, quiero que se me demuestre cómo es que, según se dijo ayer, con esta ley se va a movilizar recursos ociosos de la banca privada hacia la inversión, y se va a movilizar utilidades fabulosas del Banco Central hacia esta inversión de vivienda. Yo creo que todas estas son cosas absolutamente falsas. Ya veremos en el debate qué es lo que nos van a aprobar los señores que defienden. Que se entienda bien: cualquier cosa que vaya en beneficio del pueblo ecuatoriano estamos dispuestos a ayudarla, no es verdad que estamos resentidos porque se nos llevaron elección con ciertas maniobras, nosotros so-

mos los primeros que estamos convencidos de la necesidad de preservar la democracia en el País, y por eso defendemos cualquier situación que vaya en beneficio del pueblo ecuatoriano, y estaremos contra cualquier otra cosa que represente la posibilidad de romper el régimen constitucional que estamos viviendo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente: por tres términos el FADI quiere expresar su criterio. El primer término: se ha pedido que seamos realistas y que seamos objetivos y que no porque viene el proyecto del Ejecutivo, simplemente le vamos a poner el INRI del desprecio o del silencio, que para el caso da lo mismo; la verdad es que no es así; con otros proyectos, cuando están en contra del sentido común como el proyecto, por ejemplo, de enriquecimiento ilícito, ha habido pues que realmente rechazarlo de plano. Este proyecto trae emparejado otro término, que es el problema de que está ligado a crear más rutina económica en los hogares ecuatorianos, y así no se va a poder financiar ningún plan de vivienda; si es que se le crea por parte del Congreso, habrá una extraordinaria disculpa -- del Presidente de la República y del Gobierno actual; dirá, bueno, es que no fueron capaces en el Congreso de -- crearnos las fuentes de dinanciamiento, y entonces ellos tienen la culpa de que no podamos cumplir el plan de vivienda popular, y se nos envía exprofeso, para crear más inflación, para crearle a manera de impuesto, y por último un dogal más grave que el de la seguridad nacional. -- De tal manera que ese aspecto queremos resaltar, porque efectivamente es muy fácil para el Gobierno, enviar un -- proyecto y después culpar que no se ha cumplido con el -- plan de vivienda porque el Congreso es incapaz de comprender sus afanes humanitarios y sus buenas intenciones, de las cuales, como ya se sabe, está sembrado el camino al -- infierno. Nosotros, entonces, queremos insistir en que es por objetividad y por patriotismo que se tiene que rechazar un proyecto de esta medida. El tercer término es respecto de lo que se están quejando posiblemente algunos -- banqueros, la burguesía financiera de algunos sectores, -

que hay varios sectores, creo que no serán los grandes -- bancos, ahí hay una gran ley de la economía capitalista y del sector financiero; que dice que el pulpo grande se co me al chiquito; muy probablemente el Banco del Pacífico -- se comerá a todos los otros bancos pequeños con estos pro gramas y con los otros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alfredo Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente, compañeros legisla dores: siempre, desde la primera vez que puse mis pies en esta alta tribuna del pueblo, he tratado con absoluta sin ceridad de abstraerme en lo más posible de posiciones po líticas, posiciones sectarias, posiciones que llevan real mente a situaciones confrontantes, cuando yo estoy conven cido que los setenta y un legisladores aquí presentes es tamos llenos de la intención de venir a esta alta tribuna del pueblo a servirlo. Yo considero, señor Presidente, -- compañeros legisladores, que este proyecto tiene errores, los que somos abogados y ejercemos la profesión dignamen te sabemos que este Artículo diecisiete violenta normas -- procesales vigentes, eso lo sabemos, y sentimos profunda mente que se pretenda con una medida excesivamente dura -- realmente sacrificar a esas personas que accedan de una u otra manera a la vivienda popular; pero lo que yo quiero destacar, señor Presidente y compañeros legisladores, es que de este proyecto nos abre una puerta, nos abre una po sibilidad de servir a nuestro pueblo; si tenemos que co rregir los mil y un errores que tiene, pues corriámoslo, porque para eso estamos aquí, para eso se designó la Comi sión correspondiente; pero esto es un camino, es una posi bilidad y es la esperanza que corrigiendo los errores que evidentemente tiene, vaya a servir a nuestros hermanos -- del pueblo, a aquellos que permitieron con su voto, con su fe y su confianza que nosotros estamos en esta tribuna. De aquí compañeros, señor Presidente, que mi posición es que si bien es cierto tiene errores, como este Artículo -- diecisiete, este proyecto de ley, no es menos cierto que es la puerta que nos permite servir al pueblo del Ecuador que más necesita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Cahves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores diputados: entiendo que el proyecto de ley presentado por el Gobierno para el financiamiento de nuevas casas tiene mucho de beneficio y que no se lo quiere mirar. Se ha hablado sobre la banca privada; la banca privada está obligada a financiar de alguna manera la vivienda popular y esto es lo que se trata de estudiar en este proyecto de ley, la banca privada estaría obligada a dar préstamos hipotecarios para la construcción de vivienda, pudiendo ellos resarcir su capital por intermedio de cédulas hipotecarias que estarían sujetas a un plazo de treinta años y con un interés del diez por ciento. Pero hemos escuchado también aquí criterios de querer lastimar el derecho de presentar un proyecto un proyecto de estos, porque no puede existir un ente, ciudadano ecuatoriano, que teniendo el derecho de tener una casa, pueda ser ente de crédito porque antes no ha ahorrado, ese es un criterio antiguo de personas -- que así pensaron en el siglo pasado y que creen que nadie puede tener una vivienda, o no puede ser sujeto de crédito si primero no ha trabajado diez, veinte años, y si es que antes no ha tenido uno, dos o cinco hijos; así todavía mantiene el criterio el Seguro Social. Un joven que -- ingresa con veinte años de edad al servicio público no -- puede tener derecho al préstamo, porque primero tiene que tener cargas familiares, primero tiene que tener diez o -- quince años de servicio para ser ente posible de una prestación del Seguro, y contra ello estamos varios diputados porque creemos que el ciudadano ecuatoriano, de joven es cuando más necesita endeudarse a tramitar un financiamiento para tener después una vivienda propia; no creemos que haya que ser viejo en el Ecuador, para que el Seguro, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, le dé una prestación. -- Por eso aplaudimos y alentamos en todo lo bueno que tiene este proyecto acerca de que, sin necesidad de entrada, -- pueda ser ecuatoriano tener derecho a una prestación y -- construir su propia vivienda; creemos que es posible que el financiamiento que está proponiendo el Gobierno el da esperanza al pueblo ecuatoriano para que un ciudadano de veinte o de menos años de edad pueda adquirir una casa, -- pueda tener una vivienda, y no se le obligue a que haya --

ahorrado diez o veinte años antes para que sea sujeto de crédito. En esto alentaremos y lucharemos porque el proyecto se mantenga de esta clase de vivienda popular, y de este crédito que sin necesidad de haber ahorrado antes, - es decir sin necesidad de entrada para la vivienda, pueda tener posibilidad de adquirir su propia casa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: yo me iba a referir exclusivamente a ciertas observaciones a la lectura del artículo, pero nuevamente estamos entrando a una especie de debate. Es cierto que en la lectura del proyecto de decreto hemos encontrado, al criterio de algunos legisladores, algunos errores de concepto, que con las aclaraciones y las deliberaciones y posteriormente con los respectivos debates irán aclarando en profundidad y se podrá sacar una ley acorde con la intención del Gobierno Nacional, y la angustia y la desesperación del pueblo ecuatoriano. Un principio general, señor Presidente, que debemos desterrarlo del País es el paternalismo; estamos acostumbrados a escuchar una serie de intervenciones de políticos, que no creen sino que el Estado sirve para ser el padre de la desocupación y de la ociosidad; creemos que el Estado lo que tiene que hacer es garantizar el mínimo de bienestar social, y que el hombre tiene que aportar -- con su esfuerzo y su trabajo necesario o para poder complementar ese mínimo de garantía que tiene que ofrecer el Estado ecuatoriano. En el caso de la vivienda popular, se argumenta que la vivienda popular, en la forma como está prevista en este proyecto no tiene ningún financiamiento y que lo que se pretende es darle un gran beneficio, grandes recursos a la banca privada. Ya se ha expresado en varias oportunidades que la banca privada a a ser, posiblemente, la que va a experimentar un duro golpe en todo su proceso bancario y en toda su economía; pero creemos asimismo que la banca privada tiene la obligación de aportar con este servicio social de gran interés para el pueblo ecuatoriano. Se dice que el Banco Central no tiene recursos para poder financiar este tipo de proyectos de vivienda popular y que lo que se haría es comenzar a emitir o -

hacer emisiones inorgánicas de circulante. Sólo un hecho señor Presidente, esto ya lo demostraremos en el debate, cuando se terminaron las minidevaluaciones y se congeló la paridad monetaria en setenta y siete cincuenta, y se creó el mercado de intervención del Banco Central en noventa y seis cincuenta, y se cambiaron de lista los varios artículos que se importan en el País, entre ellos - por decir algo que se me ocurre en este momento, el papel; sólo este hecho le produce al Banco Central una utilidad extra por ese diferencial cambiario, de cerca de diez mil millones de sucres, esto lo vamos a demostrar en el momento del debate. Pero la parte grave y preocupante es que, haciendo tabla rasa de cualquier oportunidad o de cualquier circunstancia que se pueda argumentar en beneficio de este proyecto, lo que se trata de hacer es combatir al proyecto porque tiene un alcance y un contenido eminentemente social, y lo que es mucho más grave todavía, porque este proyecto viene del Ejecutivo. En todo caso, señor Presidente, porque no queremos establecer una polémica ni queremos entrar en un debate, me voy a permitir hacer dos o tres observaciones a este artículo. Creo que disponer la desocupación del inmueble en el caso de que el sujeto de crédito no pueda obligar con su obligación, deberá estar calificada por los jueces y tendrá un plazo de cinco a sesenta días, me parece un absurdo, yo creo que hay que revisarlo, hay que revisarlo porque lo mínimo que se garantiza son noventa días, y no podemos ir ante esa realidad de nuestro sistema legal, esto habría que revisarlo. Creo asimismo que hay que establecer un plazo al banco para que pueda restituir al sujeto de crédito moroso o a quien no pueda cumplir con su obligación, para que el banco, ese diferencial entre el nuevo sujeto de crédito que es el que va a sustituir en la obligación, pueda pagarle al banco a quien no cumplió con la obligación, pero dentro de un plazo que no podrá exceder en ese caso de cinco días, y me permito sugerir en esa forma. Y lógicamente que se mantenga, porque estoy escuchando que hay que suprimir incluso los costos o las costas que pueda significar el proceso de -

embargo y de remate, yo creo que estos costos o costas hay que sumarle al precio de remate para que pueda tener un sínderisis con el procedimiento legal general. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, Castillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente: nuestro partido considera que uno de los más altos objetivos que acaricia el pueblo ecuatoriano es contar con su techo, con su vivienda propia; esta situación de ninguna manera creo que escapa a la consideración de todos los partidos políticos; el problem es cómo resolverlo, y cuando tratamos el tema, no lo podemos ver únicamente a través de las buenas intenciones; las buenas intenciones indudablemente se miden por las cosas que logramos hacer para que esas buenas intenciones se conviertan en una realidad; no se trata simplemente de presentar un proyecto de la vivienda; se trata de que estos proyectos realmente recojan el criterio del pueblo ecuatoriano, las buenas intenciones de quienes desean servir a los sectores populares y le conviertan a través de una ley en una posibilidad cierta de que se obtenga el techo en las mejores condiciones, que precisamente vaya a servir a estos sectores populares. De ahí es que este Artículo 17 está en contra de esas buenas intenciones, porque o se trata de favorecer a los sectores populares de vivienda, o se trata precisamente de crear condiciones que, violando el Código de Procedimiento Civil, realmente no entregue esas posibilidades para aquellos sectores que van a ser los beneficiarios de la vivienda. En este artículo no se trata de analizar la Ley de Inquilinato, si se trata de una ley en la cual se establece el arrendamiento, como se acaba de sugerir en la intervención anterior, con un plazo de noventa días, no; este es un artículo que tiene relación un proyecto de ley que tiene que ver con el crédito para la vivienda y que necesariamente tiene que estar enmarcado en lo que establece las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, y no de la Ley de Inquilinato. Nosotros consideramos, señor Presidente, que debe establecerse con absoluta claridad; se trata de favorecer a los banqueros privados, o se tra-

ta de una ley que vaya a la solución de los problemas de quienes no tienen techo; de tal manera que desde ese punto de vista, es necesario que en las observaciones que hacemos precisamente apuntemos con la buena intención de favorecer a quienes no tienen vivienda en las mejores condiciones, es por eso que el Movimiento Popular Democrático considera que este artículo debe ser suprimido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas observaciones este artículo pasa a primera. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 18.- En el caso de que el Banco Central del Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, comprobaren el desvío o el uso indebido de los recursos se impondrán las sanciones que establezca la Junta Monetaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: En la noche de ayer, el Movimiento Popular Democrático objetó el artículo anterior, que se considera al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como uno de los miembros participes obligados en la adquisición de las cédulas hipotecarias, nuestro partido propone que se suprima ese llamamiento que está realizando en este artículo, a fin de que la Comisión tome la respectiva relación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente: en la actualidad, en muchos casos, vivimos el desvío de los fondos, por ejemplo, del Banco Nacional de Fomento; es una realidad que muchísimos préstamos otorgados con intereses fáciles para el fomento de la agricultura, han sido desviados a otros menesteres económicos y esto es ocasionar un perjuicio gravísimo al País, porque estos préstamos especiales, especialísimos, para un objetivo determinado, que en el caso de la agricultura es el fomento de la producción para tener más alimentos, y en el caso que estamos analizando es el fomento de la propiedad privada, el fomento de que todos los ecuatorianos tengan la capaci-

dad de tener su vivienda y su casa, no pueden ser, no deben ser jamás perturbados de esta finalidad; cualquier sanción que se imponga a este fraude, porque fraude constituye este desvío de los fondos del Estado, que se lo gran con sacrificio de todo el pueblo ecuatoriano, cualquier desvío que sufran estos fondos debe ser castigado. Yo creo que en este artículo se debe aumentar algo, se debe dar también la oportunidad para que los bancos privados que dan el préstamo pueden denunciar ante el Banco Central el desvío de los fondos, porque vuelvo a insistir que los bancos privados en este caso están haciendo un servicio, están prestando su institución, su capital humano, para poder difundir esta clase de préstamos, me parece justo que ellos tengan también la capacidad de denunciar cuando adviertan este desvío de fondos, porque se está también perturbando esos servicios humanos, esos servicios institucionales que tienen un valor económico, se está perturbando de la finalidad a la cual les obligaría esta ley. Señor Presidente: yo había pedido hace un momento la palabra, pero no pude conseguirlo, yo creo que concediendo un plazo tan amplio como treinta años, se está permitiendo a todo el pueblo ecuatoriano el ejercer el ahorro en estos treinta años, y no decirle: "espere cinco, seis, siete o diez años hasta que tenga un capital y, entonces, poder conseguir un préstamo". Yo creo que aquí en la Cámara existe buena voluntad para servir al pueblo ecuatoriano. Yo me he referido al señor Diputado Ortiz, que conozco que tiene cualidades de inmenso patriotismo, y las cosas que él está viendo mal podemos discutir y a lo mejor aclarar, porque estoy seguro que en este Gobierno va a haber auteridad, no van a haber negociados ni peculados, y todo esto nos va a permitir usar esos fondos que antes se diluían en muchas obras de servicio social; todo esto podemos discutir. Contra lo que yo estoy, señor Presidente, es contra que apenas leído el primer Artículo comience la oposición. El señor Diputado Alvarez, que se ha autocalificado candidato del Frente Progresista a ejercer el poder en el próximo período presidencial, cada vez que puede no hace más que atacar cualquier idea que tiene el Gobierno, y contra eso estoy de acuerdo, porque si pre

tende ser Presidente de la República, que vaya preparando el terreno y vaya solucionando algunos problemas desde ahora, y que no los quiera solucionar todos ellos. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Valdez.-----

LA H. VALDEZ DE FERRÍN: Señor Presidente: además de que se elimine el nombre del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Banco Central, yo creo después de oír hablar al doctor Ponce, de que debe aclararse este artículo porque yo lo había entendido en el sentido de que si el Banco Central, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad o el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, comprobaren el desvío o el uso indebido de los recursos por parte de las instituciones acreedoras como los bancos, las mutualistas o, como hemos sugerido, las cooperativas, se impondrá a esas instituciones las sanciones que establece la Junta Monetaria; pero el doctor Ponce entendía que estaba sancionándose el desvío que hicieren los sujetos de crédito, porque él decía inclusive que las instituciones acreedoras deberían poder denunciar, y no van a poder denunciar lo que ellas mismas pueden hacer. Por lo tanto, considero que debe aclararse aquí en el desvío o el uso indebido de los recursos se refiere a las instituciones acreedoras. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 19.- El Presidente de la República reglamentará"... interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, a última hora el Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente: una vez que pasó este último artículo, y como creo sinceramente que el Congreso está en condiciones de expedir, valiéndose de esta circunstancia, una verdadera y auténtica ley de vivienda, porque está en el ánimo y en el pensamiento de todos los señores legisladores, que una de las necesidades vitales del hombre ecuatoriano y de todos los hombres es la vivienda, entonces yo quiero recomendar a la Comisión, oja-

lá sea la Comisión de lo Laboral y Social, para que estructure una auténtica ley en base de este antecedente, que lo creo bien intencionado con todos sus defectos. En este caso me permito proponer que la Comisión considere los siguientes capítulos: un capítulo referente al suelo su adquisición y empleo; un segundo capítulo referente a las normas de la construcción; un tercero a los tipos de construcciones; otro, el cuarto capítulo, referente a las líneas de crédito; un quinto capítulo, a la estructuración de un banco de materiales de construcción; un sexto capítulo, a un sistema de castigo a la propiedad suntuaria, es decir, un sistema de gravar a la propiedad suntuaria un séptimo capítulo, sistema de arrendamiento de las viviendas para evitar la explotación del hombre por el hombre a través de la vivienda. Tomando en cuenta que esta ley va a ser para ecuatorianos, y por cuanto no se han inventado otros métodos, otros medios, para ayudar y para solucionar la hombre ecuatoriano que necesita de la vivienda pero que gana apenas para poder vivir, me permito sugerir dos medidas, repito, no se han inventado más medidas para solucionar este problema; primera: creación de rentas en favor de los municipios, a fin de que adquieran terrenos, construyan infraestructura y cedan los terrenos urbanizados a las cooperativas de vivienda popular; y una segunda medida para el problema ecuatoriano: creación de rentas a favor del Banco de la Vivienda a fin de que construya las viviendas populares. Estas ideas, señor Presidente, me permito entregar a la comisión para que sean meditadas con el ánimo precisamente de obtener, de conseguir, que este Congreso tenga la satisfacción y la gloria de estructurar, de formular y expedir una auténtica ley de la vivienda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente: tan solo quería aclarar una observación que con toda razón ha hecho la señora Diputada. No sería justo, señor Presidente, que una institución bancaria desvíe el crédito, desvíe el capital que va a recibir por las cédulas hipotecarias y lo use en otra cosa; en primer lugar estaría haciendo una-

competencia desleal a las otras instituciones bancarias, a parte del daño gravísimo que está ocasionando al Estado, al pueblo; y además, señor Presidente, corremos el riesgo si es que esto se fomenta, de que todas las instituciones bancarias vayan a desviar el crédito. Yo creo que la observación que hice tiene su razón de ser; apenas una institución bancaria compruebe que existe una desviación del crédito pueda presentar esta denuncia al Banco Central -- del Ecuador, para que de esta forma sea corregida o este fraude.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: ya que estamos en el capítulo de las aclaraciones, yo creo que hay una confusión en este asunto de la posibilidad de desvío del crédito; el desvío del crédito no se puede llevar a cabo por los bancos, sino por los beneficiarios del crédito, porque los bancos no vana recibir nunca dinero, los bancos -- según lo hacen es emitir las cédulas, según el mecanismo propuesto, ene beneficio del prestatario, y es el prestatario el que recibe el dinero para efecto de comprar su vivienda, de tal manera que estando totalmente de acuerdo en -- que se ponga alguna disposición que pene el desvío posible del crédito, no es en contra de los bancos, sino en -- contra de los beneficiarios del crédito, y la mejor manera de penar este posible desvío sería dando por vencida -- la obligación, es la mejor fórmula que existe. Señor Presidente, no era en realidad éste el objeto de la intervención, sino para sugerir a la comisión que se aumente un -- artículo, por cuanto en el Artículo 16 se están constituyendo como normas complementarias de este proyecto de ley, al Título décimo séptimo de la Ley General de Bancos, que es la que se refiere a las secciones hipotecarias y a todos los procedimientos, y en este título se estipula que los pagos de las cuotas de amortización serán necesariamente semestrales, que se incluya un artículo en el cual se estipule para este tipo de préstamos, la posibilidad -- del pago mensual, porque si se hace el pago semestral es imposible de cumplirse en la práctica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Brevemente, señor Presidente, para indicar que, a propósito de este proyecto de la vivienda popular, el Frente Unitario de Trabajadores ha presentado paralelamente, obviamente no lo vamos a leer en esta sesión, un plan completo de vivienda social. Efectivamente, si saben los trabajadores y la gran tradición de lucha que ellos tienen, los asesores, los abogados, los médicos, todos aquellos que han estado junto a la clase obrera, tienen soluciones reales, objetivas posibles; lo que ocurre es que efectivamente aún no tenemos el poder social ni el poder político suficiente para llevarlos a la práctica; pero tenga la seguridad, licenciado Ponce, de que el abogado Efraín Alvarez y los diputados del FADI hemos estado toda la vida preparando el camino para que, cuando los obreros tomen el poder, transformen efectivamente en una sociedad justa e igualitaria nuestro País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente: como observación este artículo estimo que las sesiones de que trata deben estar en la ley, y no diferidas a la Junta Monetaria; las sanciones tiene que estar en la ley; la Junta Monetaria se ha creado para otra cosa, no para imponer sanciones, para crear un código de penas al que desvía el uso del crédito; la sanción tiene que estar aquí, un mes de cárcel, un año, la pena de muerte, etcétera, etcétera.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente: el día de ayer desde mi tierra, pude seguir el debate que se llevó a cabo alrededor de este proyecto de ley, y hoy día he escuchado también las importantes intervenciones que se han producido. Me da la impresión de que estuviéramos yendo a descubrir el agua tibia en el Ecuador, estabamos yendo a iniciar programas de vivienda popular en el Ecuador, en el Ecuador no han habido programas de vivienda popular, recién vamos a actuar en materia de vivienda popular; y eso no es así. Yo creo, señor Presidente, que es necesario que la comisión que va a analizar este proyec-

to realmente recoja todos los proyectos que en esta materia se han presentado; por ejemplo, el Partido Democrata-presentó un proyecto que llega a reactivar la cédula hipotecaria como medio de financiamiento de vivienda popular, se lo leyó aquí en el Congreso; el señor arquitecto Sixto Durán ha presentado un proyecto que lleva a canalizar recursos derivados de la tributación predial urbana hacia la Junta Nacional de la Vivienda; la Izquierda Democrática presentó un proyecto cuya preocupación fundamental era la participación de la empresa privada en los programas de vivienda popular; el Ejecutivo ha presentado hoy día un proyecto que enfoca las cosas desde otro ángulo: la participación de la banca privada en el financiamiento de los programas de vivienda popular. Yo quisiera como un democrata popular de este País, decir que existen centenares de cooperativas de vivienda popular, uniones provinciales de cooperativas de vivienda popular, que tienen que ser robustecidas, el mismo sistema del mutualismo tiene que ser robustecido, y sobre todo tomar en cuenta algo que es fundamental: no sólo las familias pobres ecuatorianas tienen una mínima capacidad de ahorro en dinero, sino que sobre todo tienen una capacidad de ahorro en trabajo, porque hay desocupación y sub-desocupación, y estos sistemas cooperativos de ayuda mutua permiten que sólo haya el ahorro en dinero para entregarle a una empresa privada que construya las casas al precio que estas salgan y luego se vendan a los que pueden pagarlas, sino que a través de la ayuda mutua, a través de estos sistemas cooperativos, puede la familia participar comunitariamente en la solución del problema habitacional. De manera que mi sugerencia, señor Presidente, respecto a este proyecto no es decir que hay que oponerse porque viene el Gobierno o hay que apoyarlo porque viene del Gobierno; no estamos en esa actitud, estamos en el plano de buscar soluciones para la mayoría del pueblo ecuatoriano, y esto de la vivienda es un problema grave; entonces, desde esta perspectiva, yo sugeriría que la Comisión de lo Laboral y Social, que será seguramente la que trate esto, no reduzca su acción a analizar proyecto por proyecto, sino que trate de subsu-
mir todas estas visiones laterales que se han dado al pro

blema de la vivienda, unas desde el punto de vista de la participación de la empresa privada en la construcción, - otras desde el punto de vista de la participación de la banca privada en el financiamiento, otras desde el punto de vista de la reactivación de la cédula hipotecaria, -- otras desde el punto de vista del robustecimiento en la Junta Nacional de la Vivienda, y otros, esta es mi sugerencia, desde el punto de vista indispensable del robustecimiento de las cooperativas de los mecanismos de autoayuda para la solución de los problemas de la vivienda, - porque la capacidad de ahorro de las familias pobres no sólo está dada en dinero sino ante todo y sobre todo en trabajo; y esa vivienda rural de la que tanto se ha hablado, cuando se la construya con materiales tradicionales, cuánta capacidad de absorción de mano de obra tiene. Todos estos aspectos deben ser juzgados en su globalidad compaginados, para entonces presentar un verdadero proyecto de vivienda popular a consideración del Congreso. - Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 19, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: SÍ, señor Presidente: "El Presidente de la República reglamentará el presente decreto dentro del pazo mínimo de noventa días contados a partir de la fecha de su vigencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Artículo 19, Diputado Alvarez, entonces se le concederá el uso de la palabra cuando termine el proyecto. Artículo diez y nueve, sírvase leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Presidente de la República reglamentará el presente decreto dentro del plazo mínimo de noventa días contados a partir de la fecha de su vigencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Si el Presidente de la República - ha presentado ese decreto, que no es sino un camino de expoliación de las masas, de saqueo de los recursos del pueblo, es natural que peor le vamos a dar autorización para que reglamente, porque siglo y medio de historia --

del Ecuador nos enseña que, a veces, se dictan inclusive leyes buenas, y a través de los reglamentos y puntos de orden, esas leyes se convierten en todo lo contrario. -- Por tanto, estoy en contra de que un proyecto de esta naturaleza se autorice para que sea reglamentado. Insisto en lo que ha formulado el FADI: el pueblo del Ecuador requiere a este Congreso, una auténtica ley de vivienda para los pobres, y esa es nuestra obligación. Respecto a la alusión personal, breves palabras: yo no me he proclamado candidato a la Presidencia, pero lo que yo he dicho es que en 1988 el Bloque Progresista será poder, y seguramente los diputados que estamos aquí en el Congreso Nacional nos trasladaremos al Palacio de Carondelet, ahora bien, yo jamás me proclamaré candidato, porque yo no soy como aquellos que manipulan Vistazo, dicen: "este niño será presidente". Yo sí aspiro a ser Jefe del Estado, pero en un gran movimiento de todo el pueblo, de la clase trabajadora, de los campesinos, de los maestros y de los estudiantes, porque si quien ha manejado empresas toda la vida llega a la Presidencia, yo que he combatido cuarenta años desde el Colegio Mejía, en los sindicatos, con las cooperativas, quien me quita el derecho de aspirar a salvar este País, nunca a mentirle, no me mentirle estimado Camilo, nosotros no mentimos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted dijo que iba a hablar por haber sido aludido, pero ha hecho campaña política, compañero. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente: quiero hacer una recomendación de carácter general, a parte de las que ha hecho principalmente el Diputado Rosero a lo largo de la discusión de este proyecto, en el sentido de que la Comisión respectiva invite a su seno a representantes del Colegio de Arquitectos, de las cámaras de la construcción, para que reciba la opinión de los trabajadores, para que reciba la opinión de estos importantes sectores del pueblo a fin de elaborar un adecuado proyecto de ley de vivienda popular. Y permítame, señor Presidente, que en breves palabras deje explicado al País algo que ya vengo escuchando con mucha repetición y que es necesario pun--

tualizarlo debidamente, muy especialmente en lo que corresponde a una aseveración de que en 1988 el Bloque Parlamentario Progresista será gobierno. Con todo el respeto que se merece el señor Diputado Alvarez, debo indicar a nombre del Movimiento Popular Democrático, que el Bloque Parlamentario Progresista no es una fusión de partidos políticos; simplemente un acuerdo parlamentario. Si el señor Diputado Alvarez quiere fusionar su partido con otros partidos es problema de él, y él no puede hablar a nombre de todos los partidos políticos del Bloque Parlamentario Progresista; en materia política, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Moreno. -- Tiene la palabra el Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Yo creo que estamos discutiendo un asunto sumamente importante como es el de la vivienda yo no quisiera que se entremezcle aquí este tipo de discusiones intrascendentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El punto de orden es pertinente. -- Diputado Moreno: le ruego que concluya.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Ojalá que ese punto de orden se lo hubiera hecho cuando hablaba el Diputado Camilo Ponce y cuando hablaba el Diputado Alvarez. Señor Presidente: es necesario que aquí en el Congreso Nacional se plantean las cosas de manera seria porque este Congreso no es un circo, aquí se tienen que plantear las cosas con objetividad, y nosotros nos permitimos que nadie hable a nombre de nuestra organización a no ser sus propios dirigentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: es el Presidente de la República quien deja reglamentar la ley en este caso, por eso creo que es inoportuno oponerse y quererle quitar esa facultad al Presidente de la República; pero, señor Presidente, yo quiero dejar perfectamente aclarado una cuestión: yo no he querido de ninguna manera entorpecer los afanes políticos y el afán de conquistar el poder del señor Alvarez, yo no conozco-

si de niño allá en Alausí le dijeron que iba a ser Presi-
dente o no iba a ser Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce: le ruego referirsr-
al Artículo 19.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Lo único que quiero dejar bien en
claro es que yo no le estoy quitando la posibilidad de -
candidatizarse a la Presidencia de la República, son --
otras personas las que parece que se oponen. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano. Señor Secretario:
El siguiente artículo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: .Artículo 20.- El presente Decreto-
entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en-
el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, Considerando:
Que el acceso a la vivienda propia es uno de los derec--
chos fundamentales del ser humano; Que el déficit habi-
tacional en el Ecuador constituye uno de los más graves-
problemas: Que es deber del Estado procurar el estalle-
cimiento de los medios adecuados para facilitar la adqui-
sición de vivienda propia para su población; Que median-
te el fortalecimiento del anorro debe propenderse a la -
adquisición de vivienda, especialmente para los sectores
de ingresos económicos menores; Que el Estado debe esti-
mular la participación de la banca privada en el campo-
de la vivienda social; Y en uso de sus atribuciones; De-
creta la siguiente Ley de Vivienda Popular". Hasta ahí -
la parte considerativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo observaciones a los -
considerandos, pasan a primera. Sobre el proyecto, el Di-
putado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Dice que el Estado debe estimular-
la participación de la banca privada en el campo de la -
vivienda social. De la discusión habida ayer y hoy ya se
ve muy claro que la banca aprivada no va a participar --
con sus capitales y reservas, sino que va a emitir pape-
les para que le compre el Banco Central, el Instituto --

Ecuatoriano de Seguridad Social, el Vanco de la Vivienda; por tanto, esto es una mentira y nosotros no podemos permitir que al pueblo se lo despoje y además que se aliente, es decir que se le mienta; esto no puede pasar así por alto, porque efectivamente el Congreso de la República no es un circo ni es un teatro para hacer farsa; por tanto estos considerandos no pueden ser aceptados. En cuanto a lo que acaba nuevamente de expresar el Diputado Camilo -- Ponce, yo jamás me he candidatizado, quiero que sepa, jamás me he candidatizado, quiero que sepa, jamás me he candidatizado a nada, me han candidatizado para esta diputación nacional cuando mi partido se reunió, yo no opine ni en favor ni en contra de mi candidatura, fue candidatizado. Si es que el pueblo del Ecuador, si es que el pueblo de Alausí algún día quiere candidatizarme para un puesto de combate, ahí estaré, pero eso tiene que ser ganado por meritos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez: le ruego concluir para poder terminar con este proyecto.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Si es que el Congreso cumpla con mi deber de defender la vida del pueblo, seré candidatizado; si no tengo la capacidad de hacerlo y el valor de hacerlo no seré candidatizado, de manera que yo jamás me candidatizaré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: con las observaciones que se han hecho, este proyecto debe pasar a la Comisión. A los señores miembros de la Comisión Económica, -- constituidos en comisión especial para efecto del estudio de este proyecto, debe enviárselos para que en una con -- los otros tres proyectos que sobre vivienda se estaban -- trabajando a fin de que con las observaciones que se han hecho se pueden elaborar un solo proyecto o, de lo contrario, lo que la Comisión resuelva al respecto. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Elección de los Magistrados del Tribunal Fiscal, según lo dispuesto en el Artículo 101 de la Constitución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: en la sesión del día tres de enero, ante el pedido del señor Diputado Fausto Pérez, que elevó a moción que fue discutida por el Congreso y fue aprobada posteriormente por el mismo, se resolvió tener dos tipos de sesiones en este Congreso Extraordinario; durante la mañana, para efecto exclusivamente de las elecciones de las diferentes dignidades que tenía que resolver y elegir el Congreso Nacional; y durante la tarde, las sesiones que podrían acupar el Congreso en el estudio de las varias leyes que habían sido motivo de la convocatoria para este Congreso Extraordinario; durante la mañana, para efecto exclusivamente de las elecciones de las diferentes dignidades que tenía que resolver y elegir el Congreso Nacional; y durante la tarde, las sesiones que podrían acupar el Congreso en el estudio de las varias leyes que habían sido motivo de la convocatoria para este Congreso Extraordinario. Existe pues, una resolución de parte del Congreso sobre la forma como se iba a conocer y a resolver los dos tipos de fundamentos que sirvieron para que usted pudiera convocar a este Congreso Extraordinario; de tal suerte, señor Presidente, que así hemos venido observando, y en el Orden del Día de la mañana de hoy constaba la elección de los representantes tanto del Tribunal Fiscal como del Contencioso Administrativo, y había un vacío en la convocatoria porque no se había puesto la elección por parte del Congreso de las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia para la integración del Tribunal de Garantías Constitucionales; cuando se planteó esta inquietud se dijo que el día de mañana, cuando llegáramos a esa posibilidad de la elección, íbamos a tratar este asunto. Para nosotros constituye una verdadera sorpresa que hoy, sin que haya resolución de por medio de parte del Congreso, cuando existió ya una resolución anterior el día tres de enero pasado, se ponga en el Orden del Día de la sesión de esta tarde elección de algo que estuvo previsto en las sesiones matutinas, que constó en la mañana de hoy y que todavía no se había agotado el tema de la convocatoria para la mañana de hoy cuando también existen disposiciones expresas y claras del Reglamento que usted las conoce más que yo. De tal --

suerte, señor Presidente, que con toda la consideración - del caso quisiera pedir a usted que, en vista que se ha agotado esta parte del temario de la convocatoria, podamos suspender la sesión hasta el día de mañana, para reunirnos en la mañana y proseguir con el Orden del Día de conformidad con lo resuelto el tres de enero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, cuando se pide una resolución al Congreso para efecto de hacer sesiones matutinas, son esas las sesiones extraordinarias y son sobre esas las resoluciones que se toman en el Congreso. Se pedía que se convoque a sesiones matutinas para tratar fundamentalmente los nombramientos mientras estábamos discutiendo salarios en el Congreso. Habiéndose agotado el tratamiento de las normas legales, estando todas ellas en comisiones, nada hay que dentro del Período Ordinario de sesiones del Congreso y su convocatoria se incluyan todos los otros temas que son materia de tratamiento, razón por la cual el día de hoy, luego de esta norma legal que hemos concluido, se han puesto precisamente otros temas de la convocatoria. No existe ni en los Reglamentos ni en ninguna disposición nada que permita suponer que el Congreso Extraordinario convocado por el Presidente del Congreso tiene que tratar su temática solamente en sesiones extraordinarias, precisamente está es una sesión ordinaria para tratar los temas de la convocatoria y no cabe ni siquiera pensar que resolución haya podido alterar el tratamiento dentro de la convocatoria, justamente de los temas materia de la convocatoria, por eso está incluido en este punto del Orden del Día la elección de los Miembros del Tribunal Fiscal. Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente. Sin el fán de polemizar con usted, la convocatoria que usted hizo al Congreso Nacional era para puntos específicos y concretos, y es cierto que por una mecánica parlamentaria se propuso que ha objeto de acelerar el procedimiento todas las designaciones se las hiciera en la mañana y así se resolvió; el problema, señor Presidente, no es que vamos a dejar de seguir tratando los temas de la convocatoria; al contrario, vamos a insistir en que se termine el tema de-

la convocatoria al Congreso Extraordinario. El problema que subsiste es que hay una resolución que tampoco puede quedar sin que el Congreso tomara otro tipo de resolución sobre algo que ya aprobó; entonces, primero había que resolver lo primero para dar paso al segundo planteamiento de parte de la Comisión de Mesa cuando elabora el Orden del Día; si a eso le agregamos que en la mañana de hoy quedó suspensa la elección del Tribunal de Garantías y que luego de eso venía lo que se ha puesto hoy en la tarde, tendríamos entonces que retomar lo de esta mañana para seguir con el Orden del Día de la mañana; pero en caso contrario, señor Presidente, si tenemos una resolución del Congreso Nacional y esa resolución no sirve sino para cuando la Presidencia o la Comisión de Mesa crea que es suficiente, yo creo que para qué entonces se toma las resoluciones del Congreso cuando debería sólo la Comisión de Mesa resolver lo que bien tuviere. Yo creo, señor Presidente, que primerí habría que tratar lo que ya se resolvió, dejar sin efecto lo que se resolvió y proceder de inmediato entonces al planteamiento de la Comisión de Mesa. Por favor, pido que se dé lectura al acta del tres de enero en la parte pertinente, si tiene usted la gentileza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Honorable Pérez, en la parte pertinente, expresa según el acta, señor Presidente: "La petición es concreta, señor Presidente, que se cambie el Orden del Día para que en las sesiones matutinas, a partir de la próxima semana se pueda concluir con el conocimiento del tercero, cuarto y quinto punto que constan en el Orden del Día elaborado y para que la Comisión que se conforme por parte del Congreso no vaya a hablar con el Ministro de Recursos Naturales, que no tiene nada que hablar". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase volver a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "La petición es concreta, que se cambie el Orden del Día para que en las sesiones matuti-

nas, a partir de la proxima semana, se pueda concluir con el conocimiento del tercero, cuarto y quinto punto que -- constan en el Orden del Día elaborado". Hasta ahí, señor -- Presidente, es el planteamiento y se toma la votación -- aprobándose de cincuenta y un legisladores presentes. -- veinte y siete votos a favor de la moción que acabo de -- leer.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase leer el se gundo punto del Orden del Día y vamos a proceder con las -- votaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Elección de los Magistrados del Tri bunal Fiscal, según lo dispuesto en el Artículo 101 de la Constitución Política".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tribunal Fiscal, Primera Sala. Dipu tado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente: a nombre del -- Frente Radical Alfarista me permite presentar la candida tura del señor doctor Vicente García Mancheno para Minis tro de la Primera Sala, del Tribunal Fiscal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiéndolo más candidatos, señor Se cretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de conformidad con los Reglamentos y habiéndolo votado en primer lugar, en vo tación nominativa en la sesión precedente, el Honorable -- Bonilla Oleas, proseguimos de la siguiente manera: Aboga da Bucaram Ortiz Esla.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: El doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Bucaram Ortiz San tiago; ausente. Bustamante Vera Simón, "doctor García". -- Briceno López Leonardo.-----

EL H. BRICEÑO LOPEZ: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Cáceres Arroba Anf bal.-----

EL H. CACERES ARROBA: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Carrillo Muela Car-

rrillo Muela Carlos Alfonso.-----
EL H. CARRILLO MUELA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Castillo Vivanco -
José Bolívar.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor García .-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Cervantes Silva --
Luis Elías.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Cevallos Vega Ru--
bén Alcides; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Chanalata Jaime.--
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Chaves Guerrero --
Carlos; no vota. Cherrez Alvarado Vicente, ausente. Dávi
la César.-----
EL H. DAVILA COBOS: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Escobar Bravo Leo-
nardo.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor García. -----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Espinel Jaramil'o-
José Enrique; ausente. Félix López Manuel Enrique-----
EL H. FELIX LOPEZ: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Feraud Blum Carlos.
EL H. FERAUD BLUM: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Fonseca Garzón Edi
son; ausente. García García Lorgio.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Guillén Murillo --
Humberto.-----
EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Herrera Villacís -
Freddy; ausente. Izurieta de Oviedo Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Lalama Nieto Nel-
son; ausente. Larrea Cuenca Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Larrea Martínez --
Fernando; ausente. Lucero Bolaños Wilfrido.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". LLerena Olvera Oscar; ausente. Mayón Jurado Rafael.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Mejía Villa Francisco.-----

EL H. MEJIA VILLA: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Mejía Villa María-Floripe.-----

LA H. MEJIA VILLA: Doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Molina Montalvo Edgar.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Moreno Ordóñez Jorge Eduardo.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor García Mancheno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Ordóñez Vasquez --Edison.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Ortiz Stefanuto --Nelson.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Palacios Monsalve-César; ausente. Pérez Intriago Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Pérez Vargara Fausto.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Peña Pazmiño Rodrigo.-----

EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Plaza Aray Carlos; ausente. Ponce Gangotena Camilo; ausente. Oliverio Poveda Bayardo.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Pozo González Jacinto.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Quevedo Toro Marcelo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Rivadeneira Simón-Eduardo; ausente. Rivas Valle José; ausente. Rivera Rivera Vicente Elías.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Rosero Cisneros Lenin.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Ruiz Albán Gabriel.

EL H. RUIZ ALBAN: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Santillán Oleas Edgar.-----

EL H. SANTILLA OLEAS: Por el doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Saquisela Toledo Virgilio.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Serrano Galarza Alejandro.-----

EL H. SERRANO GALARZA: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Suárez Mieles Mario Fidel; ausente. Torres Guzmán Néstor Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Ketty Anunziata Valdez.-----

EL H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Valdospinos Rubio Jerge.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Vicente García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Zambrano Benitez Ignacio; ausente. Zapatier Guillermo; ausente. Zavala Baquerizo Jorge.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Acosta Vasquez César; ausente. Alvarado Martínez Daniel.-----

EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Alvarez Fiallo --
Efraín.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Atiaga Bustillos -
Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Avila Gaviláñez --
Carlos.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Bacuy Mosquera --
Fausto.-----
EL H. BACUY MORQUERA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Batallas Fausto.--
EL H. BATALLAS FAUSTO: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Bonilla Oleas Edel
berto.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Vicente García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Vicente García". La Secreta
ría pregunta so se omitió el nombre de algún legislador.
No siendo ese el caso, se llama a quienes estuvieron au
sentes. Los Honrables diputados: Bucaram Ortiz Santiago.-
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Chaves Carlos. ---

EL H. CAHVES CARLOS: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Cherrez Alvardo -
Vicente; ausente. Espinel Jaramillo José Ebrique, sigue
ausente. Fonseca Garzón Edison; sigue ausente. Herrera Vi
llacís Freddy; sigue ausente. Lalama Nelson; sigue ausen
te. Larrea Martínez Fernando.-----
EL H. MARTINEZ LARREA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Llerena Olvera Os
car; sigue ausente. Palacios Monsalve César; sigue ausen
te. Plaza Aray Carlos; sigue ausente. Ponce Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor García.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Rivadeneira Simón;
sigue ausente. Rivas José; sigue ausente. Suárez Mielles -
Mario Fidel; sigue ausente. Zambrano Banítez Ignacio.---
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Zapatier Guillermo; sigue ausente. Acosta Vasquez César. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor García". Concluida la lista, sumamos los resultados. Señor Presidente: para Magistrado de la Primera Sala del Tribunal Fiscal, el resultado de las votaciones es el siguiente: Por el doctor Vicente García Mancheno, 56 votos. Votación unánime, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Vicente -- García. El Segundo Magistrado de la Primera sala. Diputado Fautso Pérez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, señores diputados: a nombre del Partido Roldosista, proponemos para segundo-magistrado de la Primera Sala del Tribunal Fiscal al doctor Eitel Armando Terán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidaturas, señor-Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los Honorables diputados: Bucaram Ortiz Santiago.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Bustamante Vera Simón; ausente. Briceño López Leonardo.-----

EL H. LOPEZ BRICEÑO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cáceres Arroba Aníbal.

EL H. CACERES ARROBA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Muela Carlos.

EL H. CARRILLO MUELA: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Castillo Vivanco Bolívar; ausente. Cervantes Silva Luis Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Cevallos Vega Rubén; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Chanalata Jaime.-----

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Chaves Carlos.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Cherrez Vicente.-----

EL. CHERREZ VICENTE: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". César Dávila.-----
EL H. DAVILA COBOS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Escobar Leonardo.---
EL H. ESCOBRA BRAVO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Espinel Jaramillo Jo-
sé Enrique; ausente. Félix Manuel.-----
EL H. FELIX LOPEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Delgado Coppiano En-
rique.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Feraud Blum Carlos.-
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Fonseca Garzón Edi-
son; ausente. Garcias Lorgio.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Guillén Humberto.---
EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Herrera Freddy; au-
sente. Izurieta Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Lalama Nelson; ausen-
te. Larrea Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Larrea Fernando.----
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán".. Lucero Wilfrido.---
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Llerena Olvera; au-
sente. Mayón Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Mejía Francisco.----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Mejía Floripe.-----
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Armando Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Molina Edgar.-----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Noreno Jorge.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Ordóñez Edison.-----

EL H. ORDONEZ VASQUEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Ortiz Nelson.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Palacios César; ausente. Pérez Alvaro.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Pérez Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Peña Rodrigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Plaza Carlos; ausente. Ponce Camilo; ausente. Poveda Bayardo.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Pozo Jacinto.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Quevedo Marcelo.-----
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Rivadeneira Simón; ausente. Rivas José; ausente. Rivera Vicente; ausente. Rosero Lenín.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Ruiz Gabriel.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Santillán Edgar.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Armando Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Saquisela Virgilio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Serrano Fulton.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Serrano Alejandro.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Suárez Mario; ausente. Torres Néstor.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Anunziata Valdez.-----
EL H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Valdospinos Jorge.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Vallejo Andrés.-----
EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Zambrano Ignacio.--
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Zapater Guillermo,
no vota. Zavala Jorge.-----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Acosta César; ausen
te. Alvarado Daniel.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Alvarez Efraín.----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Atiaga Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Avila Carlos.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Bacuy Fausto.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Batallas Fausto.---
EL H. BATALLAS FAUSTO: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Bonilla Edelberto.-
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Bucaram Elsa.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Armando Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". La Secretaría pre--
gunta si ha sido omitido el nombre de algún señor legis-
lador. No siendo ese el caso, se procede al segundo lla-
mado. Los HH. diputados: Bustamante Vera Simón.-----
EL H. BUSTAMANTE VERA: Doctor Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Castillo Vivanco Jo
sé Biliívar.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Armando Terán.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Cevallos Vega Rubén;
sigue ausente. Espinel Jaramillo José Enrique; sigue au-
sente. Fonseca Garzón Edison; sigue ausente. Herrera Vi-
llacís Freddy; sigue ausente. Lalama Nieto Nelson; sigue
ausente. Llerena Olvera Oscar; sigue ausente. Palacios -
Monsalve César; sigue ausente. Plaza Carlos; sigue ausen
te. Ponce Gangotena Camilo; sigue ausente. Rivadeneira -
Simón Eduardo; sigue ausente. Rivas Valle José, sigue au
sente. Suárez Mieles Mario Fidel; sigue ausente. Zapa --
tier Guillermo Vicente.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Terán". Acosta Vásquez César; sigue ausente. Su voto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Terán. .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Terán". Ha concluido la lista, se suman los resultados. Señor Presidente: para segundo Magistrado de la Prímea Sala del Tribunal Fiscal, se han producido los siguientes resultados: a favor del doctor Eitel Armando Terán, cincuenta y cinco votos; y dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Terán, segundo miembro de la Primera Sala. El Diputado Lucero.---

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: propongo el nombre del distinguido jurista doctor Vinicio Jiménez Tacle, para miembro del Tribunal Fiscal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidaturas, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los HH. señores diputados: Bustamante Vera Simón; ausente. Briceño López Leonardo.-----

EL H. BRICEÑO LOPFZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cáceres Arroba Aníbal.

EL H. CACERES ARROBA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Muela Carlos.

EL H. CARRILLO MUELA: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Castillo Vivanco-José Bolívar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Vinicio Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Cervantes Silva Luis Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Cevallos Vega Rubén Alcides; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Chanalata Jaime.---

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Chaves Carlos; ausente. Cherrez Alvarado Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Dávila César.-----
EL H. DAVILA COBOS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Delgado Coppiano Enri-
que.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor Vinicio Jiménez.--
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Escobar Bravo Leo-
nardo.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Espinel José Enri-
que; ausente. Félix López Manuel; ausente. Feraud Blum -
Carlos.-----
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Fonseca Garzón --
Edison; ausente. García García Lorgio.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Guillén Murillo -
Humberto.-----
EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Herrera Villacís-
Freddy; ausente. Izurieta de Oviedo Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Lalama Nieto Nel-
son; ausente. Larrea Cuenca Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larrea Martínez Fer-
nando; ausente. Lucero Bolaños Wilfrido.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Llerana Olvera Os-
car; ausente. Mayón Jurado Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Mejía Villa Fran-
cisco.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Mejía Villa Flori-
pe.-----
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Vinicio Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Molina Montalvo -
Edgar.-----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Moreno Ordóñez --

Jorge.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Ordóñez Vásquez -
Edison.-----
EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Ortiz Stefanuto -
Nelson.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Palacios Monsalve
César; ausente. Pérez Intriago Alvaro; ausente. Pérez --
Vergara Fausto; ausente. Peña Pazmiño Rodrigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Plaza Aray Carlos
Luis; ausente. Ponce Gangotena Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bayardo Olivario Pove
da.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Pozo González Ja
cinto.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Vinicio Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Quevedo Toro Mar
celo.-----
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Rivadeneira Simón
Eduardo, ausente. Rivas Valle José, ausente. Rivera Rive
ra Vicente.-----
EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Rosero Cisneros -
Lenín.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Vinicio Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Ruíz Albán Gabriel
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Santillán Oleas -
Edgar.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Por el doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Saquisela Toledo
Virgilio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDC: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Jiménez". Serrano Batallas --

Fulton.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Serrano Galarza Alejandro.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Suárez Mielea Mario; ausente. Torres Guzmán Néstor.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Ketty Anunziata Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Valdospinos Rubio Jorge.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Vinicio Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Vallejo Arcos Andrés.-----
EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Zambrano Benítez Ignacio; ausente. Zapatier Guillermo.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Zavala Baquerizo Jorge.-----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Acosta Vásquez César; ausente. Alvarado Martínez Daniel.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Alvarez Fiallo Efraín.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Atiaga Bustillos Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Avila Gavilánez Carlos.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Bacuy Mosquera Fausto.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Batallas Fausto.-----
EL H. BATALLAS FAUSTO: Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Bonilla Edelberto
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Bucaram Ortiz Elsa.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Bucaram Ortiz Santiago; ausente. La Secretaría pregunta si algún señor diputado no fue llamado a votar. Procede el segundo llamado a los ausentes. HH. diputados: Bustamante Vera Simón. Cevallos Vega Rubén Alcides; sigue ausente. Chaves Carlos. sigue ausente. Espinel José Enrique; sigue ausente. Félix Manuel Enrique; sigue ausente. Fonseca Garzón Edison; sigue ausente. Herrera Villacís Freddy; sigue ausente. Lalama Nieto Nelson; sigue ausente. Larrea Martínez-Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Por el doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Jiménez". Llerena Olvera Oscar; sigue ausente. Palacios Monsalve César; sigue ausente. Pérez Intriago Alvarado; sigue ausente. Pérez Vergara Fausto; sigue ausente. Plaza Aray Carlos; sigue ausente. Rivadeneira Simón Eduardo, sigue ausente. - Rivas Valle José Baltazar; sigue ausente. Suárez Mielles-Mario Fidel; sigue ausente. Zambrano Benítez Ignacio; sigue ausente. Acosta Vásquez César; sigue ausente. Bucaram Ortiz Santiago; sigue ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Jiménez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Jiménez". Ha concluido la lista, sumamos los resultados, señor Presidente: para tercer Magistrado de la Primera Sala del Tribunal Fiscal, el resultado de la elección es la siguiente: a favor del doctor Vinicio Jiménez Tacle, cuarenta y seis votos; y seis abstenciones.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Jiménez. Segunda Sala del Tribunal Fiscal, primer Magistrado. Tiene la palabra la Diputada Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Señor Presidente, señores diputados: propongo como candidato a primer Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, al distinguido juris-

consulta doctor Julio Cevallos Murillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidaturas, señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Los HH. diputados: Briceño López Leonardo.-----

EL H. BRICEÑO LOPEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cáceres Arroba Aníbal.

EL H. CACERES ARROBA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Muela Carlos.

EL H. CARRILLO MUELA: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Castillo Vivanco José.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Cervantes Silva Luis.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Cevallos Vega Rubén; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Chanalata Jaime.

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Chaves Carlos; ausente. Cherrez Alvarado Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Dávila César.---

EL H. DAVILA COBOS: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Escobar Leonardo.

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Delgado Coppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Espinel José Enrique; ausente. Félix López Manuel Enrique; ausente. Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Fonseca Garzón Edison; ausente. García García Lorgio.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Guillén Murillo-

Humberto.-----
EL H. GUILLEN MURILLO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Harrea Villacís Freddy; ausente. Izurieta de Oviedo Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Lalama Nieto Nelson; ausente. Larrea Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Larrea Martínez-Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Lucero Bolaños -Wilfrido; ausente. Llerena Olvera Oscar; ausente. Mayón-Jurado Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Mejía Francisco.
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Julio Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Mejía Floripe.---
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Julio Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Molina Edgar.---
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Julio Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Moreno Jorge.---
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Ordóñez Edison.---
EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Ortiz Nelson.---
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Palacios César; -ausente. Pérez Alvaro; ausente. Pérez Fausto; ausente. -Peña Rodrigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Plaza Carlos; --ausente. Ponce Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Poveda Bayardo.---
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Pozo Jacinto.---
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Quevedo Marcelo.
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Rivadeneira Simón.
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Rivas José; ausen
te. Rivera Vicente.-----
EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Rosero Lenín.----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Ruíz Gabriel.----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Santillán Edgar.-
EL H. SANTILLAS OLEAS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Saquisela Virgi--
lio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Serrano Fulton.--
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Serrano Alejandro.
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Suárez Mario; au-
sente. Torres Guzmán Néstor.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Ketty Valdez.----
EL H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Julio Cevallos -----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Valdospinos Jorge.
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Vallejo Andrés.--
EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Zambrano Ignacio.
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Zapatier Guiller-
mo.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Zavala Jorge.----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Acosta César; au-
sente. Alvarado Daniel.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Alvarez Efraín.--
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Atiaga Galo.----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Avila Carlos.---
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Julio Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Bacuy Fausto.---
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Batallas Fausto.
EL H. BATALLAS FAUSTO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Bonilla Edelber-
to.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Bucaram Elsa.---
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Bucaram Santiago.
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Bustamante Simón;
ausente. Secretaría pregunta si algún legislador ha sido
omitted. No siendo ese el caso, procede al segundo llama
do. A los HH. diputados: Cevallos Vega Rubén Alcides; si
gue ausente. Chaves Carlos.-----
EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Espinel José; si
gue ausente. Fonseca Edison; sigue ausente. Lalama Nel--
son; sigue ausente. Lucero Wilfrido.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Llerena Oscar; ..
sigue ausente. Palacios César; continúa ausente. Pérez -
Alvaro; sigue ausente. Pérez Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Plaza Carlos; si
gue ausente. Rivas José; sigue ausente. Suárez Mario; si
gue ausente. Acosta César; sigue ausente. Bustamante Si-
món; sigue ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Cevallos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Cevallos". Ha concluido la-
lista, sumamos los resultados. Señor Presidente: para --
primer Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal
el resultado de la elección es el siguiente: a favor del
doctor Julio Cevallos Morillo, cincuenta y cuatro votos;
y tres abstenciones.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Julio Cevallos ha sido --

elegido primer Magistrado de la Segunda Sala. Segundo Magistrado de la Segunda Sala. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente: para segundo Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, propongo el nombre del señor doctor Miguel Palacios Gavilánez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otra candidatura, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables diputados: Cáceres Arroba Aníbal.-----

EL H. CACERES ARROBA: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Muela Carlos; ausente. Castillo Vivanco José.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Cervantes Silva Luis.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Cevallos Vega Rubén; ausente. Córjova Gaybor Víctor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Chanalata Jaime.-----

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Chaves Carlos.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Cherrez Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Dávila César.-----

EL H. DAVILA COBOS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Escobar Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Delgado Coppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Espinel José; ausente. Félix Manuel Enrique; ausente. Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Fonseca Edison; ausente. García Lorgio.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Guillén Humberto;

ausente. Herrera Freddy; ausente. Izurieta Piedad.-----
AL H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Lalama Nelson; au
sente. Larrea Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Larrea Fernando.---
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Lucero Wilfrido.-
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Llerena Oscar; au
sente. Mayón Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Mejía Francisco.-
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Mejía Floripe.---
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Miguel Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Molina Edgar.----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Moreno Jorge.----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Ordóñez Edison.--
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Ortiz Nelson.----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Palacios César; -
ausente. Pérez Alvaro; ausente. Pérez Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Peña Rodrigo.----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Plaza Carlos; au
sente. Ponce Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Poveda Bayardo.--
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Pozo Jacinto.----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Quevedo Marcelo.-
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Rivadeneira Simón.
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Rivas José; ausente. Rivera Vicente.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Rosero Lenín.---

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Ruiz Gabriel.---

EL H. RUIS ALBAN: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Santillán Edgar.

EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Saquisela Virgilio.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Serrano Fulton.-

EL H. SERRANO BATALLAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Serrano Alejandro.---

EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Suárez Mario; ausente. Torres Néstor; ausente. Valdez Anunziata.-----

EL H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Valdospinos Rubio Jorge.-----

EL VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Miguel Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Vallejo Andrés.-

EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Zambrano Ignacio.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Zapatier Guillermo.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Zavala Jorge.---

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Acosta Vásquez César; ausente. Alvarado Daniel.-----

EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Alvarez Efraín.-

EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Atiaga Galo.---

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Avila Carlos.---

EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Palacios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Bacuy Fausto.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Batallas Fausto.-
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Bonilla Edelberto.
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Bucaram Elsa.-----
EL H. BUCARAN ORTIZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Bucaram Santiago.
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Bustamante Simón;
ausente. Briceño Leonardo.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Secretaría pregunte si
ha sido omitido el nombre de algún honorable diputado, No
siendo ese el caso, procede al segundo llamado. A los se-
ñores legisladores: Carrillo Muelas Carlos.-----
EL H. CARRILLO MUELA: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Palacios". Cevallos Vega Ru-
bén Alcides; sigue ausente. Espinel Jaramillo José Vicen-
te; sigue ausente. Félix López Manuel Enrique; sigue au-
sente. Fonseca Garzón Edison; sigue ausente. Guillén Muri-
llo Humberto; sigue ausente. Herrera Villacís Fredy; si-
gue ausente. Lalama Nieto Nelson; sigue ausente. Llerena-
Olvera Oscar; sigue ausente. Palacios Monsalve César; si-
gue ausente. Pérez Intriago Alvaro; sigue ausente. Plaza-
Aray Carlos Luis; sigue ausente. Rivas Valle José Balta-
zar; sigue ausente. Suárez Mieles Mario Fidel; sigue au-
sente. Torres Guzmán Néstor Eloy; sigue ausente. Acosta -
Vásquez César; sigue ausente. Bustamente Vera Simón; si-
gue ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Palacios.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Palacios". Ha conclui-
do la lista, sumamos los resultados, señor Presidente: --
los resultados de la elección del segundo Magistrado de -
la Segunda Sala del Tribunal Fiscal son los siguientes: a
favor del doctor Miguel Palacios Gavilánez, cincuenta y -
un votos; y cuatro abstenciones.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: En las votaciones no hay punto de or-
den, mientras no se terminen. El señor Miguel Palacios ha

sido elegido segundo Magistrado de la Segunda Sala. Diputado Castillo, punto de orden.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Un asunto de procedimiento, señor Presidente: como es tan notorio el acuerdo existente este momento en el seno del Congreso, quisiera proponer que, - para acelerar estos nombramientos, procedamos con simple-votación, es decir levantando la mano. Que no se diga que el artículo tal de Reglamento establece que para designar dignidades, es el Artículo ochenta, tenga que hacerse exclusivamente por votación nominativa, porque a quienes -- así lo aseveren. Yo tendría que decirles que para el caso de la Corte Suprema se hizo votación simple, y que tam -- bién hay algunos otros artículos que se han pasado por al to, como el ciento veintiuno y tantos otros. De manera -- que para acelerar, señor Presidente, yo me permito propo- ner que, existiendo el acuerdo que existe en este Congre- co este momento, procedamos con celeridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercer Miembro de la Segunda Sala. - El Diputado Molina tiene la palabra.-----

EL H. MOLINA MONATLAVO: Señor Presidente: me permito pro- poner el nombre del distinguido tributarista doctor Fran- cisco Montero Maldonado, para tercer Magistrado de la Se- gunda Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo otras candidaturas, se ñor Secretario, sírvase tomar votación. Señor Legislador- Castillo anteriormente fue hecho este planteamiento y ya- fue resuelto seguir adelante con este tipo de votaciones, de tal manera que vamos a continuar con las votaciones -- tal como están.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Carrillo Muela Carlos Al- fonso.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Castillo Vivanco José- Bolívar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cervantes Silva Luis - Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Cevallos Vega Ru--
bén Alcides; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Chanalata Jaime.--
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Chaves Carlos Al--
berto.-----
EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Cherrez Alvarado -
Vicente; ausente. Dávila César.-----
EL H. DAVILA COBOS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Delgado Coppiano -
Enrique.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Escobrar Bravo Leo
nardo.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Espinel Jaramillo-
José.-----
EL H. ESPINEL JARAMILLO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Félix López Manuel En-
rique; ausente. Feraud Blum Carlos.-----
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Fonseca Garzón Edi
son; ausente. García García Lorgio.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Guillén Murillo --
Humberto; ausente. Herrera Villacís Freddy; ausente. Izu-
rieta de Oviedo Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Lalama Nieto Nel--
son; ausente. Larrea Cuenca Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Larrea Martínez --
Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Lucero Bolaños --
Wilfrido.-----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Llerena Olvera; au

sente. Mayón Jurado Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Mejía Villa Fran-
cisco.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Mejía Villa Flori-
pe; ausente. Molina Montalvo Edgar.-----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Moreno Ordóñez --
Jorge.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ordóñez Vásquez Edi-
son.-----
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Ortiz Stefanuto -
Nelson.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Palacios Monsalve
César; ausente. Pérez Intriago Alvaro.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Pérez Vergara --
Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Peña Pazmiño Ro-
drigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Plaza Aray Carlos;
ausente. Ponce Gangotena Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Poveda Bayardo --
Oliverio.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Pozo González Ja-
cinto.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Quevedo Toro Mar-
celo.-----
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Rivadeneira Simón
Eduardo.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Rivas Valle José;
ausente. Rivera Rivera Vicente.-----
EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Lenín Rosero.----
EL H. ROSERO CISNEROS: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ruiz Albán Gabriel.--
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Santillán Oleas -
Edgar.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Moreno.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Saquisela Toledo-
Virgilio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Serrano Batallas-
Fulton.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Serrano Galarza -
Alejandro.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Suárez Mieles Ma-
rio Fidel; ausente. Torres Guzmán Néstor Eloy.-----
EL H. TORRES GUSMAN: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero".Ketty Anunziata --
Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero".Valdospinos Rubio-
Jorge.-----
EL H. VALDOSPINOR RUBIO: Doctor Francisco Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero".Vallejo Arcos An-
drés; ausente. Zambrano Benítez Igancio.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Zapatier Guiller-
mo.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Zavala Baquerizo-
Jorge ; ausente. Acosta Vásquez César; ausente. Alvarado
Martínez Daniel.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Alvarez Fiallo --

Efraín.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Atiaga Bustillos-
Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Avila Gavilánez -
Carlos.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Bacuy Mosquera --
Fausto.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Batallas Fausto.-
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Bonilla Oleas --
Edelberto.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Bucaram Ortiz El-
sa.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Bucaram Ortiz San-
tiago.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Bustamante Vera -
Simón; ausente. Briceño López Leonardo.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cáceres Arroba Aníbal.
EL H. CACERES ARROBA: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Secretaría pregun-
ta si se ha omitido el nombre de alguno de los señores -
legisladores. No siendo este el caso se procede el se-
gundo llamado a los diputados que estuvieron ausentes. -
Los Honorables: Cevallos Vega Rubén Alcides; sigue ausen-
te. Cherrez Alvarado Vicente.-----
EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Montero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Félix López Ma --
nuel Enrique; sigue ausente. Fonseca Garzón Edisón; si--
gue ausente. Guillén Murillo Humberto; sigue ausente. He-
rrera Villacís Freddy; sigue ausente. Lalama Nieto Nel--
son; sigue ausente. Llerena Olvera Oscar; sigue ausente.
Mejía Villa María Floripe; continúa ausente. Palacios --

Monsalve César; sigue ausente. Plaza Aray Carlos; sigue ausente. Rivas Valle José Baltzar; sigue ausente. Suárez Míeles Mario Fidel; sigue ausente. Vallejo Arcos Andrés; sigue ausente. Zavala Baquerizo Jorge; sigue ausente. -- Acosta Vásquez César; sigue ausente. Bustamante Vera Simón; sigue ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Montero". Ha concluido la lista se suman los resultados. Señor Presidente: para -- tercer Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal, los resultados son los siguientes: cuarenta y nueve votos a favor del doctor Francisco Montero Maldonado; y -- seis abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Francisco Montero tercer Magistrado de la Segunda Sala. El primer Magistrado de la Tercera Sala. Diputado Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Señor Presidente: para esta función y en homenaje a la libérrima provincia de Manabí, -- la Izquierda Democrática propone el nombre del distinguido jurisconsulto doctor Edmundo Izaguirre Vélez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otras candidaturas, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los Honorables legisladores señores: Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Cervantes Silva-Luis Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Cevallos Vega -- Rubén Alcides; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Chanalata Jaime.

EL H. CHANALA RIVERA: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Chaves Guerrero carlos Alberto.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Cherrez Alvarado Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Izaguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Dávila César.--
EL H. DAVILA COBOS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Delgado Coppia-
no Enrique.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Escobar Bravo -
Leonardo.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Espinel Jarami-
llo José.-----
EL H. ESPINEL JARAMILLO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Félix López Ma-
nuel; ausente. Feraud Blum Carlos.-----
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Fonseca Garzón-
Edison; ausente. García García Lorgio.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Guillén Murillo
Humberto.-----
EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Herrea Villacís
Freddy; ausente. Izurieta de Oviedo Piedad.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO "Doctor Izaguirre". Lalama Nieto --
Nelson; ausente. Larrea Cuenca Alfredo.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Larrea Martínez
Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Lucero Bolaños-
Wilfrido.-----
EL H. LUCERO BOLANOS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Llerena Olvera-
Oscar; ausente. Mayón Jurado Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Mejía Villa --
Francisco.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Mejía Villa Flo-
ripe; ausente. Molina Montalvo Edgar.-----

EL H. MOLINA MONTAIVO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Moreno Ordóñez-
Jorge.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor Edmundo Izaguirre Vélez.---
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Ordóñez Vásquez
Edisón.-----
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Stefanuto Nel-
son.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Palacios Monsal
ve César; ausente. Pérez Intriago Alvaro.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Pérez Vergara -
Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Peña Pazmiño Ro
drigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO. Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Plaza Aray Car
los Luis; ausente. Ponce Gangotena Camilo.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Oliverio Poveda.
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Pozo Jacinto; -
ausente. Quevedo Marcelo.-----
EL H. QUEVEDO TORO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Rivadeneira Si
món; ausente. Rivas Valle José; ausente. Rivera Vicente;
ausente. Rosero Lenín.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Ruiz Gabriel.--
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Santillán Edgar.
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Saquisela Virgi
lio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Serrano Fulton.
EL H. SERRANO BATALLAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Serrano Galarza Alejandro.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Suárez Mario Fidel; ausente. Torres Guzmán Néstor.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Ketty Anunziata-Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Valdospinos Rubio Jorge.-----
EL H. VALDOSPINO RUBIO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Vallejo Arcos Andrés; ausente. Zambrano Benítez Ignacio.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Zapatier Guillermo; ausente. Zavala Baquerizo Jorge; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel Alvarado Martínez.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Alvarez Fiallo Efraín.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Atiaga Bustillos Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Avila Gavilánez-Carlos.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Fausto Bacuy.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Fausto Batallas.-----
EL H. BATALLAS FAUSTO: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Bonilla Oleas Edelberto.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Bucaram Ortiz Elisa.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Bucaram Ortiz Santiago.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Bustamante Vera-Simón; ausente. Briceño López Leonardo.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Carrillo Muela - Carlos.-----
EL H. CARRILLO MUELA: Izaguirre Vélez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Secretaría pregunta si algún legislador no fue llamado a votar; so siendo ese el caso, se procede el segundo llamado de quienes estuvieron ausentes. Los Honorables diputados; Cevallos - Vega Rubén Alcides; sigue ausente. Félix López Manuel Enrique; sigue ausente. Fonseca Garzón Edison; sigue ausente. Herrera Villacís Freddy; sigue ausente. Lalama Nieto-Nelson; sigue ausente. Llerena Olvera Oscar; sigue ausente. Mejía Villa María Floripe; sigue ausente. Palacios -- Monsalve César; sigue ausente. Plaza Aray Carlos Luis; sigue ausente. Pozo González Jacinto.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Rivadeneira Simón; sigue ausente. Rivas Valle José; sigue ausente. Rivera Rivera Vicente; sigue ausente. Suárez Mieles Mario Fidel; sigue ausente. Vallejo Arcos Andrés; sigue ausente. Zapatier Guillermo.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Zavala Baquerizo Jorge; sigue ausente. Acosta Vásquez César; sigue ausente Bustamante Vera Simón; sigue ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Izaguirre.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Izaguirre". Ha concluido la lista. Señor Presidente, para primer Magistrado de la Tercera Sala del Honorable Tribunal Fiscal, los resultados de la elección son los siguientes: Por el doctor Edmundo-Izaguirre Vélez cincuenta y tres votos; y una abstención.
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido para primer Magistrado de la Tercera Sala el Doctor Edmundo Izaguirre. Segundo Magistrado de la Tercera Sala. El Diputado Alvarez.---
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Manuel León.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidaturas, proceda, señor Secretario, a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Honorables Diputados; Cervantes Silva Luis Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Manuel León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León", Cevallos Vega Rubén-Alcides; ausente. Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Chanalata Jaime.-----

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Chaves Carlos.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Cherrez Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Dávila César.-----

EL H. DAVILA COBOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Delgado Coppiano Enrique; ausente. Escobar Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinel José.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Félix Manuel; ausente. Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Fonseca Edison; ausente. García Lorgio.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Guillén Murillo.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Herrera Freddy; ausente. Izurieta de Oviedo Piedad.-----

EL H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Lalama Nelson; ausente. Larrea Alfredo.-----

EL H. LARREA CUENCA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Larrea Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Lucero Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor León.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Llerena Oscar; ausente.

te. Mayón Rafael.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Mejía Francisco.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Mejía Floripe; ausente. Molina Montalvo Edgar Atahualpa .-----
EL H. MOLINA MONTALVÓ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Moreno Jorge; ausente. Ordóñez Edison.-----
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Ortiz Nelson.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Palacios César; ausente. Pérez Alvaro.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Pérez Fausto.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Peña Rodrigo.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Plaza Carlos; ausente. Ponce Camilo.-----
EL H. PONCE GANGCTENA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Poveda Bayardo.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Pozo Jacinto.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Quevedo Marcelo; ausente. Rivadeneira Simón; ausente. Rivas José; ausente. Rivera Vicente; ausente. Rosero Lenín; ausente. Ruis Gabriel.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Santillán Edgar.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Saquisela Virgilio.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Serrano Fulton; ausente. Serrano Alejandro.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Suárez Mario Fidel; ausente. Torres Néstor.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Anunziata Valdez.----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Valdospinos Rubio --
Jorge.-----
EL H. VALDOSPINOR RUBIO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Vallejo Andrés; au--
sente. Zambrano Ignacio.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Zapatier Guillermo.-
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Zavala Jorge; ausen--
te. Acosta Vásquez César; ausente. Alvarado Daniel.----
EL ALVARADO DANIEL: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Alvarez Efraín.----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Atiaga Galo.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Avila Carlos.----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Bacuy Fausto.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Batallas Fausto.----
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Bonilla Edelberto; -
ausente. Bucaram Elsa.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Bucaram Santiago.---
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Bustamante Simón; au
sente. Briceño Leonardo.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cáceres Arroba Aníbal.
EL H. CACERES ARROBA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Muela Carlos;
ausente. Castillo Vivanco José.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Secretaría pregunta-
si alguno de los señores diputados fue omitido en el pri
mer llamado; no siendo así, procede al segundo llamado -

a los señores diputados; Cevallos Vega Rubén; ausente. -
Delgado Coppiano Enrique.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Félix López Manuel;
ausente. Fonseca Garzón Edison; ausente. Herrera Freddy;
ausente. Lalama Nelson; ausente. Llerena Oscar; ausente.
Mejía Floripe; ausente. Moreno Jorge; ausente. Palacios-
César; ausente. Plaza Carlos; ausente. Quevedo Marcelo;-
ausente. Rivadeneira Simón; ausente. Rivas José; ausente.
Rivera Vicente; ausente. Rosero Lenín; ausente. Serrano-
Fulton "Abstención". Suárez Mario Fidel; ausente. Valle-
jo Arcos Andrés; ausente. Zavala Baquerizo Jorge; ausen-
te. Acosta Vásquez César; ausente. Bonilla Edelberto.---
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Bustamante Vera Si-
món; ausente. Carrillo Muela Carlos; ausente. Su voto, -
señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor León.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor León". Ha concluido la lis-
ta, señor Presidente: los resultados de la elección para
segundo Magistrado de la Tercera Sala del H. Tribunal --
Fiscal, son los siguientes: a favor del doctor Manuel An-
tonio León: cuarenta y un votos; y nueve abstenciones.--
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por tanto, elegido el doc-
tor Manuel León, segundo Magistrado de la Tercera Sala.-
Tercer Magistrado de Tercera Sala. El Diputado Alvaro Pé-
rez.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Propongo en nombre del doctor Mar-
co Suéscum, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otros candidatos, proce-
da, señor Secretario, a tomar votación.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. legislado-
res: Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Víctor Hugo -
Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Jaime Chanalata.-
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Carlos Alberto --
Chaves Guerrero.-----
EL H. CHAVES GUERRERO: Doctor Suéscum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Vicente Chérrez -
Alvarado: "doctor Suéscum". César Dávila: "Doctor Sués --
cum". Enrique Delgado Coppiano.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Leonardo Escobar-
Bravo: "Doctor Suéscum". José Espinel Jaramillo.-----
EL H. ESPINEL JARAMILLO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Manuel E. Félix -
López; ausente. Carlos Feraud Blum.-----
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Edison Fonseca --
Garzón; ausente. Lorgio García García.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Humberto Guillén.
EL H. GUILLEN MURILLO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Freddy Herrera Vi-
llacís; ausente. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Nelson Joaquín La-
lama; ausente. Jorge Larrea Cuenca.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Fernando Larrea -
Martínez: "Doctor Suéscum". Wilfrido Lucero Bolaños.----
EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Oscar Manuel Lle-
rena; ausente. Rafael Mayón Jurado.-----
EL H. MAYÓN JURADO: Por el doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Francisco Mejía -
Villa: "Doctor Suéscum". María Floripe Mejía Villa; au--
sente. Edgar Molina Montalvo: "Doctor Suéscum". Jorge Mo-
reno Ordóñez; ausente. Edison Ordóñez Vásquez.-----
EL H. ORDÓÑEZ VÁSQUEZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Nelson Ortiz Ste-
fanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". César Palacios --
Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Fausto Darío Pé--
res: "Doctor Suéscum". Rodrigo Peña Pazmiño.-----

EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Carlos Plaza Aray;
ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Bayardo Poveda.--
EL H. POVEDA VARGAS: Por el doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Jacinto Pozo.----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Marcelo Quevedo -
Toro: "Doctor Suéscum". Simón Rivadeneira; ausente. José
Rivas Valle; ausente. Vicente Rivera Rivera; ausente. --
Alejandro Lenín Rosero; ausente. Gabriel Ruíz.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Edgar Santillán -
Óleas.-----
EL H. CANTILLAN OLEAS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Virgilio Saquise-
la Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLELO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Fulton Serrano Ba-
tallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Alejandro Serrano
Galarza.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Marco Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Mario Suárez Mie-
les; ausente. Néstor Eloy Torres Guzmán: "Doctor Sués --
cum". Ketty Anunziata Valdez.-----
LA H VALDEZ DE FERRIN: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Jorge Valdospinos
Rubio.-----
EL H. VALDOSPINOR RUBIO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Andrés Vallejo Ar-
cos; ausente. Ignacio Zambrano Benítez.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Guillermo Zapa --
tier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Jorge Zavala Ba--
querizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel-

Alvarado Martínez: "Doctor Suéscum". Julio E. Alvarez --
Fiallo.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Galo Atiaga Busti
llos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Carlos Avila Gavi
lánez.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Fausto Bacuy Mos
quera.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Faustos Batallas.
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Edelberto Bonilla.
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Elsa Bucaram Or
tiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Santiago Bucaram
Ortiz.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Simón Bustamante -
Vera; ausente. Leonardo Briceño.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Aníbal Cáceres.--
EL H. CACERES ARROBA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Carlos Carrillo -
Muela; ausente. José Bolívar Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Luis Cervantes Silva.
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Suéscum.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". La Secretaría pre
gunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Se
gundo llamado a quienes estuvieron ausentes. Rubén Ceva
llos Vega; ausente. Manuel Félix López; ausente. Edison
Fonseca Garzón; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausen
te. Joaquín Lalama Nieto; ausente. Oscar Llerena Olvera;
ausente. María Floripe Mejía Villa; ausente. Jorge More
no Ordóñez; ausente. Luis Palacios Monsalve; ausente. --

Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Simón Rivadeneira; ausente. José Rivas; ausente. Vicente Rivera; ausente. Lenín Rosero; ausente. Mario Suárez; ausente. Andrés Vallejo; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vaásquez; ausente. Simón Bustamante; ausente. Carlos Carrillo Muela; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Suéscum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Suéscum". Señor Presidente: los resultados son los siguientes: por el doctor Marco Suéscum, cincuenta votos; una abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, ha sido elegido el doctor Marco Suéscum, tercer Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal Fiscal, concluyendo así el segundo punto del Orden del Día. El tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Elección de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primera Sala, primer Magistrado. -- Tiene la palabra el Diputado Carlos Feraud.-----

EL V. FERAUD BLUM: Señor Presidente: HH. legisladores; propongo para primer Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al doctor Edgar Rivadeneira Orcés, de cuarenta y cinco años de edad, graduado de abogado y doctor en Jurisprudencia en el mes de marzo de 1969; con especialización en Derecho Laboral en la Universidad Río Piedras de Puerto Rico; especializado en Derecho Social y Administrativo por la Comunidad Económica Europea en Alemania y Bélgica; especializado en Planificación para el Desarrollo y Subdesarrollo en Francia, 1970. Curso sobre Integración Latinoamericana, Colombia, Venezuela, Perú, Chile; Seminarios en Estados Unidos, Méjico, Venezuela, Uruguay. Ha sido Director Nacional de Cooperativas; Director abogado del Banco Central del Ecuador; Vocal de la Junta de Reclamaciones; -- Profesor de Derecho Laboral en la Universidad Católica, entre otros cargos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otra candidatura, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA AGYBOR: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Jaime Chanalata.-----

EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Carlos Chaves Guerrero; ausente. Vicente Chérrez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". César Dávila "Doctor Rivadeneira". Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". José Espinel-Jaramillo; ausente. Manuel Félix López; ausente. Carlos-Feraud Blum: "Doctor Rivadeneira". Edison Fonseca Garzón; ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Humberto Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Piedad-Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Nelson Lalama Nieto; ausente. Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Fernando Larrea Martínez : "Doctor Rivadeneira". Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Oscar Llerena Olvera; ausente. Rafael Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Por el doctor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". María Floripe

Mejía Villa; ausente. Edgar Molina Montalvo: "Doctor Rivadeneira". Jorge Moreno Ordóñez.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor Edgar Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Edison Ordóñez Vásquez.-----
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Nelson Ortiz-Stefanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Luis Palacios-Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago: "Doctor Rivadeneira". Fausto Pérez.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Rodrigo Peña-Pazmiño: "Doctor Rivadeneira". Carlos Plaza Aray; ausente. Camilo Ponce. "Doctor Rivadeneira". Bayardo Poveda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Jacinto Pozo.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Rivadeneira.-----
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". José Rivas Valle; ausente. Vicente Riveira; ausente. Alejandro Lenín Rosero.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Edgar Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Gabriel Ruiz-Alban.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Edgar Santillán Oleas.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Virgilio Sanguisela Toledo; ausente. Fulton Serrano Batallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Alejandro Serrano.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Mario Suárez-Mieles; ausente. Eloy Torres Guzmán.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Por el doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Ketty Anunzia-
ta Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Jorge Valdospí
nos.-----
EL H. VALDOSPINOR RUBIO: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Andrés Vallejo
Arcos; ausente. Ignacio Zambrano Benítez.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Guillermo Zapa
tier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Jorge Zavala -
Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel
Alvarado Martínez: "Doctor Rivadeneira". Julio Alvarez --
Fiallo; ausente. Galo Atiaga.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Carlos Avila.-
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Fausto Bacuy -
Mosquera.-----
EL H. BACUY MORQUERA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Fausto Bata --
llas.-----
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Edelberto Boni
lla.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Elsa Bucaram -
Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Santiago Buca
ram Ortiz.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Simón Bustaman
te vera; ausente. Leonardo Briceño López.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Aníbal Cáceres;
ausente. Carlos Carrillo Muela.-----

EL H. CARILO MUELA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". José Bolívar-Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Edgar Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Luis Cervantes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Rubén Cevallos Vega; ausente. La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: Carlos Cahves Guerrero; ausente. José Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Félix López; ausente. Edison Fonseca Garzon; ausente. Humberto Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Joaquín Lalama Nieto; ausente. Oscar Ilerena Olvera; ausente. María Floripe Mejía Villa; ausente. César Palacios Monsalve; ausente. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. José Rivas Valle; ausente. Vicente Rivera Rivera; ausente. Virgilio Saquisela Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Mario Suárez-Mieles; ausente. Andrés Vallejo Arcos; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Julio Alvarez Fiallo: "Doctor Rivadeneira". Simón Bustamante; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Rubén Cevallos-Vega; ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Rivadeneira.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivadeneira". Señor Presidente: por el doctor Edgar Rivadeneira Orcés, cincuenta-votos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Edagr Rivadeneira, primer Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Segundo Magistrado de la Primera Sala. El Diputado Quevedo.-----
EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: propongo como candidato al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al doctor Vinicio Andrade Alava.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otras candidaturas, señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. legisla-
dores: Jaime Chanalata.-----

EL H. CHANALATA RIVERA: Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Carlos Chaves --
Guerrero; ausente. Vicente Cherez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". César Dávila: --
"Doctor Andrade". Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Leonardo Escobar
Bravo.-----

José Enrique Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Félix -
López; ausente. Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Edison Fonseca -
Garzón, ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Humberto Guillén;
ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Piedad Izu-
rieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Nelson Joaquín -
Lalana; ausente. Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Fernando Larrea-
Martínez: "Doctor Andrade". Wilfrido Lucero Bolaños.---

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Oscar Llerena Ol-
vera; ausente. Rafael Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Francisco Mejía-
Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". María Floripe Me-
jía Villa; ausente. Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Por el doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Jorge Moreno Or-
doñez.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: En cumplimiento del acuerdo del -
Bloque Progresista con todos los bloques de este Congre

so, por el doctor Vinicio Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Edison Grdóñez --
Vásquez; ausente. Nelson Ortiz Stefanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Por el doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". César Palacios --
Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Fausto Darío Pé--
rez: "Doctor Andrade". Rodrigo Peña Pazmiño: "Doctor An--
drade". Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Camilo Ponce --
Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Por el doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Bayardo Poveda.--
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Jacinto Pozo Gon--
zález.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Marcelo Quevedo -
Toro: "Doctor Andrade". Simón Eduardo Rivadeneira.-----
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". José Rivas Vaile; -
ausente. Vicente Elías Rivera; ausente. Alejandro Lenín-
Rosero Cisneros.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Como el candidato propuesto es --
parte del acuerdo parlamentario, por el doctor Andrade.-
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Gabriel Ruiz Al--
bán.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Edgar Santillán -
Oleas.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Virgilio Saquise-
la Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Fulton Serrano Ba--
tallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Alejandro Serrano
Galarza.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Mario Fidel Suárez: ausente. Eloy Torres Guzmán.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Ketty Anunziatz Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Jorge Valdospinos Rubio.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Vinicio Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Andrés Vallejo Arcos; ausente; Ignacio Zambrano Benítez.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Guillermo Zapater.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel Alvarado Martínez.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Julio Alvarez Fiallo.-----
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Galo Atiaga Bustillos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Dr. Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Carlos Aurelio Avila Gavilánez.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Fausto Bacuy Mosquera.-----
EL H. BACUY MORQUERA: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Fausto Batallas.-----
EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Dr. Edelberto Bonilla.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Elsa Bucaram Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Santiago Bucaram-

Ortiz.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Simón Bustamante-
Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Anibál -
Cáceres; ausente. Carlos Carrillo Muela; ausente. José -
Bolívar Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Luis Elías Cervan-
tes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Rubén Alcides Ce-
vallos Vega; ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". La Secretaría pre-
gunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Se-
gundo llamado a quienes estuvieron ausentes: Carlos Al-
berto Chaves Guerrero; ausente. Leonardo Escobar Bravo.-
EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". José Enrique Espi-
nel Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix López; au-
sente. Edison Fonseca Garzón; ausente. Humberto Guillén;
ausente. Freddy Enrique Herrera Villacís; ausente. Nel-
son Joaquin Lalama Nieto; ausente. Oscar Manuel Llerana-
Olvera; ausente. María Fioripe Mejía; ausente. Edison Or-
dóñez Vásquez; ausente. César Luis Palacios Monsalve; au-
sente. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. José Baltazar Ri-
vas.-----
EL H. RIVAS VALLE: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Andrade". Vicente Elías Ri-
vera Rivera; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. An-
drés Vallejo; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente.-
César Acosta Vásquez; ausente. Simón Bustamante Vera; au-
sente. Carlos Alfonso Carrillo Muela; ausente. Rubén Al-
cides Cevallos Vega; ausente. Su voto, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Andrade.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: por el doctor Vi-
nicio Andrade Alava, cuarenta y nueve votos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido nombrado el doctor Vinicio-
Andrade Alava, segundo Magistrado de la Primera Sala. --
Tercer Magistrado de la Primera Sala. El doctor Lucero.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: porpongo el nombre del señor doctor José Julio Benítez, para miembro de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otro candidato, señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores: Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. Vicente Cherez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". César Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Leonardo Escobar Bravo; ausente. José Enrique Espínel Jaravillo; ausente. Manuel Enrique Félix López; ausente. Carlos Feraud Blum.

EL H. FERAUD BLUM: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Edison Fonseca Garzón; ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Humberto Guillén; ausente. Freddy Enrique Herrera Villacís; ausente. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.-----

EL H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Nelson Joaquín Llama Nieto; ausente. Jorge Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Fernando Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Rafael Aquilino Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". María Floripe Mejía Villa.-----
LA H MEJIA VILLA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Edgar Molina Montalvo.-----
EL H. MOLINA MONTALVO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Edison Ordóñez Vásquez.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Nelson Ortiz Stefanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". César Luis Palacios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Fausto Darío Pérez.-----
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Rodrigo Peña Pazmiño.-----
EL H. PEÑA PAZAMIÑO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bayardo Oliveiro Poveda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Jacinto Pozo González.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Eduardo Rivadeneira; ausente. José-Baltazar Rivas Valle.-----
EL H. RIVAS VALLE: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Vicente Elías Rivera Rivera; asuente. Alejandro Lenín Rosero Cisneros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Gabriel Ruiz Al--
bán.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Edgar Julian San--
tillán Oleas.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Oleas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Virgilio Saquise--
la Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Fulton Serrano Ba--
tallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Alejandro Serrano
Galarza.-----
EL H. SERRANO GALARZA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Mario Fidel Suá--
rez; ausente. Néstor Eloy Torres Guzmán.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Ketty Anunziata -
Valdez.-----
LA H. VALDEZ DE FERRIN: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Jorge Aníbal Val--
dospinos Rubio.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Andrés Vallejo Ar--
cos.-----
EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Benítez. -----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Ignacio Zambrano--
Benítez.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Guillermo Vicente
Zapatier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Jorge Zavala Baque--
rizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel Al--
varado Martínez.-----
EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Julio Efraín Alva--
rez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Galo Atiaga Busti
llos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Carlos Aurelio --
Avila Gavilánez.-----
EL H. ALVAREZ GAVILANES: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Fausto Bacuy Mos-
quera.-----
EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Fausto Batallas -
Sarmiento; ausente. Edelberto Bonilla.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Elsa Bucaram Or-
tiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Santiago Bucaram-
Ortiz.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Simón Bustamante-
Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal -
Cáceres; ausente. Carlos Alfonso Carrillo Muela; ausente.
José Bolívar Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Luis Cervantes --
Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Rubén Alcides Ce-
vallos Vega; ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Jaime Chanalata.-
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Benítez.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". La Secretaría --
pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador.
Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: Carlos Al-
berto Chaves Guerrero; ausente. Leonardo Escobar Bravo.-
EL H. ESCOBAR BRAVO: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". José Enrique Espinel-
Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix López; ausente.
Edison Fonseca Garzón; ausente. Humberto Guillén; ausen-

te. Freddy Herrera Villacís; ausente. Nelson Joaquin Lalama Nieto; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. César Palacios Monsalve; ausente. Carlos Luis Plaza Aray; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Eduardo Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Vicente Elías Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Alejandro Lenín Rosero Cisneros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Mario Fidel Suárez Mieles; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Fausto Batallas Sarmiento; ausente. Simón Bustamante Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Carlos Carrillo Muela; ausente. Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Benítez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Benítez". Señor Presidente: por el doctor José Julio Benítez, cuarenta y ocho votos; y tres abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido tercer Magistrado de la Primera Sala el doctor José Julio Benítez. La Diputada Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Faltando poco tiempo para terminar la sesión, y quedándonos por nombrar solamente tres miembros más del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicito que se prorrogue por una hora la sesión, para culminar con estos nombramientos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido de prórroga por una hora más, voy a hacer votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cincuenta y un legisladores presentes, treinta y cinco votos a favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la extensión del tiempo. Primer Magistrado de la Segunda Sala. El Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A nombre de Izquierda Democrática, señor Presidente y señores legisladores, propongo el nombre del doctor Ramón Homero Correa Muñoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otra candidatura, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores: Vicente Cherrez Alvarado.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". César Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". José Enrique Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix López; ausente. Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Edison Fonseca Garzón; ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Humberto Guillén; ausente. Freddy Enrique Herrera Villacís; ausente. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Nelson Joaquín Lalama Nieto; ausente. Jorge Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Fernando Larrea Matínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Wilfrido Lucero Bolaños; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Rafael Aquilino Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Francisco Mejía Vi
lla.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". María Floripe Me--
jía Villa.-----
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Edgar Molina Mon--
talvo; ausente. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.-----
EL H. MORENO ORDOÑEZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Edison Ordóñez Vás
quez.-----
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Nel son Ortiz Ste-
fanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". César Luis Pala --
cios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Fausto Darío Pérez
EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Rodrigo Peña Pazmí-
ño.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Carlos Luis Plaza;
ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Bayrdo Oliverio Po
veda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Jacinto Aníbal Po-
zo.-----
EL H. POZO GONZALEZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Marcelo Quevedo To
ro; ausente. Simón Eduardo Rivadeneira.-----
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". José Bolívar Rivas
Valle.-----
EL H. RIVAS VALLE: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Vicente Elías Ríve

ra.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Rivera". Alejandro Lenín Ro
sero Cisneros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Gabriel Ruiz Alban.

EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Edgar Julian Santi
llán Oleas.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Virgilio Saquisela
Toledo-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Fulton Serrano Ba
tallas.-----

EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Alejandro Serrano
Galarza; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. Néstor --
Eloy Torres Guzmán.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Ketty Anunziata --
Valdez; ausente. Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Andrés Vallejo Ar
cos.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Ignacio Zambrano -
Benítez.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Guillermo Vicente
Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Jorge Zavala Baque
rizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel Al
varado Martínez.-----

EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Julio Alvarez Fia
llo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Galo Atiaga Busti-

llos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Carlos Aurelio Avila Gaviláñez.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Fausto Bacuy Mosquera.-----
EL H. BACUY MOQUERA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Fausto Batallas; ausente. Edelberto Bonilla.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Elsa Bucaram Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Santiago Bucaram.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Simón Bustamante Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Carlos Alfonso Carrillo Muela; ausente. José Bolívar Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Luis Elías Cervantes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Correa.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Jaime Chanalata.-----
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Gaybor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: José Enrique Espinel Jaramílo; ausente. Manuel Enrique Félix López; ausente. Edison Fonseca Garzón; ausente. Humberto Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Nelson Joaquín Lalama Nieto; ausente. Wilfrido Lucero Bolaños; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Edgar Molina Montalvo; ausente. César Luis Palacios Monsalve; ausente. Carlos Luis Plaza; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Ale-

Jandro Serrano Galarza; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. Ketty Anunziata Valdez; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Fausto Batallas Sarmiento; ausente. Simón Bustamante; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Carlos Carrillo; ausente. Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Correa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Correa". Señor Presidente: por el doctor Ramón Correa Muñoz, cuarenta y siete votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido el doctor Ramón Correa Muñoz. Segundo Magistrado de la Segunda Sala. La Diputada Elsa Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, Honorables legisladores: a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, proponemos el nombre del doctor Martín Manosalvas Baca, como miembro de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otra candidatura, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: César Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". José Enrique Espinel-Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix; ausente. Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Edison Fonseca Garzón; ausente. Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Humberto Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Piedad-

Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Joaquín Lalama Nieto; ausente. Jorge Alfredo Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fernando Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Wilfrido Luce-ro Bolaños; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Rafael Aquilino Mayón Jurado; ausente. Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA: Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "doctor Manosalvas". Edgar Molina - Montalvo; ausente. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Edison Ordóñez Vásquez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Nelson Ortiz - Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". César Luis Pa-lacios Monsalve. ausente. Alvaro Pérez Intriago; ausente. Fausto Darío Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Doctor Monsalve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Monosalvas". Rodrigo Peña - Pazmiño.-----

EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Carlos Luis Pla-za; ausente. Camilo Ponce; ausente. Bayardo Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Jacinto Aníbal Pozo; ausente. Marcelo Quevedo Toro; asuente. Simón Eduar-do Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA: RIVADENEIRA: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Jorge Baltazar Rivas Valle.-----

EL H. RIVAS VALLE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vicente Elías Rivera.

EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Alejandro Lenín
Rosero Cisneros.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Gabriel Ruiz Al
bán.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Edgar Julian --
Santillán Oleas.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Virgilio Saqui-
sela Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Fulton Serrano-
Batallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "doctor Manosalvas". Alejandro Serra
no Galarza; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. Néstor-
Eloy Torres Guzmán.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Ketty Anunziata
Valdez; asuente. Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Andrés Vallejo-
Arcos.-----
EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Ignacio Zambra-
no Benítez.-----
EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Guillermo Vicen
te Zapatier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Jorge Enrique -
Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente.
Daniel Alvarado Martínez; ausente. Julio Efraín Alvarez.-
EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Galo Atiaga Bus
tillos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Carlos Aurelio-

Avila Cavilánez.-----
EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Fausto Bacuy -
Morquera.-----
EL H. BACUY MORQUERA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fausto Batallas Sar --
miento; ausente. Edelberto Bonilla.-----
EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Elsa Bucaram -
Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Santiago Buca-
ram Ortiz.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Simón Bustaman
te Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aní--
bal Cáceres; ausente. Carlos Alfonso Carrillo Muela; au-
sente. José Bolívar Castillo.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Luis Elías Cer
vantes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Rubén Alcides-
Cevallos Vega; ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Jaime Chanala
ta.-----
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Carlos Chaves-
Guerrero; ausente. Vicente Cherez Alvarado.-----
EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Manosalvas.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". La Secretaría
pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador.
Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: José Enri
que Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix Ló-
pez; ausente. Edison Fonseca Garzón; ausente. Humberto -
Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Nel-
son Joaquín Lalama Nieto; ausente. Wilfrido Lucero Bola-
ños; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Ra--
fael Aquilino Mayón Jurado; ausente. Edgar Molina Montal

vo; ausente. César Luis Palacios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Carlos Luis Plaza; ausente. Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Jacinto Aníbal Pozo; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Alejandro Serrano Galarza; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. Anunziata Valdez; ausente. Jorge Zavala Baquerizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Daniel Alvarado Martínez.-----

EL H. ALVARADO MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Fausto Batallas Sarmiento.-----

EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Simón Bustamante; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Carlos Carrillo Muela; ausente. Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente. Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Manosalvas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Manosalvas". Señor Presidente: los resultados son los siguientes: por el doctor Martín Manosalvas Baca, treinta y ocho votos y, ocho abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Martín Manosalvas, segundo Magistrado de la Segunda Sala. Tercer Magistrado de la Segunda Sala. Tiene la palabra el Diputado Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente y señores legisladores: para tercer miembro de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tengo a bien proponer el nombre del señor doctor Luis Berrazueta Erazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más candidaturas, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. legisladores: Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Por el doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Berrazueta". José En-

rique Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix López; ausente. Carlos Feraud Blum.-----
EL H. FERAUD BLUM: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edison Fonseca-Garzón; asuente. Lorgio García García.-----
EL H. GARCIA GARCIA: Por el doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Humberto Guillén; asuente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.-----
LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Berrazueta". Nelson Joaquín Lalama-Nieto; ausente. Jorge Alfredo Larrea Cuenca.-----
EL H. LARREA CUENCA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Fernando Larrea Martínez.-----
EL H. LARREA MARTINEZ: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Wilfrido Lucero Bolaños; ausente. Oscar Manuel Llerena Olvera; ausente. Rafael Aquilino Mayón Jurado; ausente.. Francisco Mejía Villa.-----
EL H. MEJIA VILLA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". María Floripe Mejía Villa.-----
LA H. MEJIA VILLA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edgar Molina Montalvo; ausente. Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Reiterando lo que manifesté en la votación anterior, por el doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edison Ordóñez-Vásquez.-----
EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Nelson Ortiz Stefanuto.-----
EL H. ORTIZ STEFANUTO: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". César Luis Palacios Monsalve; ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGÓ: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Fausto Darío Pérez; ausente. Rodrigo Peña Pazmiño.-----
EL H. PEÑA PAZMIÑO: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor Berrazueta". Carlos -
Luis Plaza Aray; ausente. Camilo Ponce Gangotena.-----
EL H. PONCE GANGOTENA: Por el doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Bayardo Olive--
río Poveda.-----
EL H. POVEDA VARGAS: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Jacinto Aníbal-
Pozo; ausente. Marcelo Quevedo Toro; ausente. Simón Eduar-
do Rivadeneira.-----
EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". José Baltazar -
Rivas Valle.-----
EL H. RIVAS VALLE: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Vicente Elías -
Rivera Rivera.-----
EL H. RIVERA RIVERA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Alejandro Lenín
Rosero.-----
EL H. ROSERO CISNEROS: Producido el acuerdo Parlamentario
por el candidato propuesto por el Frente de Reconstruc --
ción, doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Gabriel Ruiz Al-
bán.-----
EL H. RUIZ ALBAN: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edgar Julian --
Santillán Oleas.-----
EL H. SANTILLA OLEAS: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Virgilio Saqui-
sela Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Fulton Serrano-
Batallas.-----
EL H. SERRANO BATALLAS: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Alejandro Serrano
Galarza; ausente. Mario Fidel Suárez; ausente. Néstor-
Eloy Torres Guzmán.-----
EL H. TORRES GUZMAN: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Ketty Anunziata
Valdez; ausente. Jorge Valdospinos Rubio.-----
EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Ignacio Zambrano Benítez.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Por el doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Guillermo Vicente Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Jorge Zavala Baquerizo; ausente. Acosta César Vásquez; ausente. Daniel Alvarado Martínez.-----

EL H. ALVARADO MARTINEZ: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Julio Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Carlos Aurelio Avila Gavilánez.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Fausto Bacuy Mosquera.-----

EL H. BACUY MOSQUERA: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Fausto Batallas.-----

EL H. BATALLAS SARMIENTO: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Elsa Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Santiago Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Doctor Berrazueta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Simón Bustamante Vera; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. Aníbal Cáceres; ausente. Carlos Carrillo; ausente. José Bo-

lívar Castillo; ausente. Luis Elías Cervantes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Rubén Alcides-
Cevallos Vega; ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR: Por el doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Jaime Chanala-
ta.-----
EL H. CHANALATA RIVERA: Doctor Berrazueta.-- -----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Carlos Alberto
Chaves Guerrero; ausente. Vicente Cherez Alvarado.-----
EL H. CHERREZ ALVARADO: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". César Dávila.-
EL H. DAVILA COBOS: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Enrique Delga-
do Coppiano.-----
EL H. DELGADO COPPIANO: Por el doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". La Secretaría-
pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador.
Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: José Enri-
que Espinel Jaramillo; ausente. Manuel Enrique Félix Ló-
pez; ausente. Edison Fonseca Garzón; ausente. Humberto -
Guillén; ausente. Freddy Herrera Villacís; ausente. Nel-
son Joaquín Lalama Nieto; ausente. Wilfrido Lucero Bola-
ños; ausente. Manuel Llerana Olvera; ausente. Rafael Ma-
yón Jurado.-----
EL H. MAYON JURADO: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Berrazueta". Edgar Molina -
Montalvo; ausente. César Palacios Monsalve; ausente. --
Fausto Darío Pérez; ausente. Carlos Luis Plaza Aray; au-
sente. Jacinto Aníbal Pozo; ausente. Marcelo Quevedo To-
ro; ausente. Alejandro Serrano; ausente. Mario Fidel Suñ
rez; ausente. Anunziata Valdez; ausente. Jorge Zavala Ba-
querizo; ausente. César Acosta Vásquez; ausente. Simón -
Bustamante; ausente. Leonardo Briceño López; ausente. --
Aníbal Cáceres; ausente; Alfonso Carrillo Muela; ausente.
José Bolívar Castillo; ausente. Rubén Alcides Cevallos -
Vega; ausente. Carlos Alberto Chaves Guerrero; ausente.-
Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Berrazueta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: por el doctor --

Luis Berrazueta Erazo. cuarenta y cinco votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el doctor Luis Berrazueta, tercer Magistrado de la Segunda Sala. Señores-legisladores: convoco para mañana a las cuatro de la tarde a sesión del Parlamento, toda vez que las comisiones-deben trabajar los informes necesarios a fin de que podamos seguir tratando los temas que han sido ya enviados a las comisiones. Se clausura la sesión.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: Declara terminada la sesión, siendo las veintiún horas cuarenta minutos.-----



ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL